Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

RENTPENSIÓN VII, FONDO DE PENSIONES
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

Ernst & Young, S.L.
Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

Building a better working world

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Comisión de Control de
RENTPENSIÓN VII, FONDO DE PENSIONES:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de RENTPENSIÓN VII, FONDO DE PENSIONES (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Domicilio Social: C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª. Madrid 9 de Marzo de 1.989. A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de las inversiones financieras

Descripción

La política contable aplicable a la cartera de inversiones financieras del Fondo se encuentra descrita en la nota 4 de la memoria adjunta, y en la nota 6 de la citada memoria se encuentra detallada la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2022.

Identificamos esta área como aspecto más relevante de nuestra auditoría del Fondo por la repercusión que la valoración de la cartera de inversiones financieras tiene en la valoración de los derechos consolidados de los Planes integrados en el Fondo y, por tanto, del valor de las participaciones de dichos Planes.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos de control interno en relación con la existencia y valoración de las inversiones financieras, implantados por la Sociedad Gestora del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que destacan los siguientes:

- Hemos obtenido las confirmaciones de la entidad depositaria, sociedades gestoras o contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para comprobar la existencia de la totalidad de las posiciones incluidas en la cartera de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2022, cotejándolas con los registros del Fondo.
- Hemos realizado procedimientos de auditoría para comprobar la valoración de la totalidad de la cartera de inversiones financieras, entre los que destacan el cotejo de las cotizaciones utilizadas por la Sociedad Gestora del Fondo con cotizaciones publicadas por fuentes externas.
- Evaluación de los desgloses de información en las cuentas anuales requeridos por el marco normativo de la información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, Renta 4 Pensiones, S.G.F.P., S.A. y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2023 Núm. 01/23/02420
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Roberto Diez Cerrato
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 20819)

26 de abril de 2023

RENTPENSION VII,
FONDO DE PENSIONES

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2022

ÍNDICE

- Balances de situación al 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Informe de Gestión 2022.
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión.

RENTPENSIÓN VII, FONDO DE PENSIONES

Balance de Situación al 31 de diciembre

	Euros	
ACTIVO	31.12.2022	31.12.2021
INVERSIONES FINANCIERAS (Nota 6)		
Instrumentos de patrimonio	11.545.793,94	12.265.873,03
Desembolsos pendientes (a deducir)	0,00	-
Valores representativos de deuda	53.194.732,02	54.040.443,28
Intereses de valores representativos de deuda	2.244.544,57	2.552.700,18
Créditos hipotecarios	0,00	-
Créditos concedidos a partícipes	0,00	-
Otros créditos	0,00	-
Intereses de créditos	0,00	-
Depósitos y fianzas constituidos	117.100,00	183.900,00
Depósitos en bancos y entidades de depósito	0,00	-
Depósitos emitidos por instituciones residentes	0,00	-
Depósitos emitidos por instituciones no residentes	0,00	-
Otras inversiones financieras	0,00	-
Derivados	7.551,89	16.908,82
Revalorización de inversiones financieras	240.774,67	2.603.621,64
Minusvalías de inversiones financieras (a deducir)	(9.580.777,50)	(3.967.065,25)
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS	**57.769.719,59**	**68.674.116,97**
CUENTA DE PARTICIPACIÓN FONDOS DE PENSIONES ABIERTOS		
Cuenta de participación de Fondo de pensiones en Fondo abierto (Art.76)	1.788.198,56	1.988.377,31
Cuenta de participación de plan de pensiones de empleo en Fondo abierto (Art.65)		-
TOTAL CUENTA DE PARTICIPACIÓN FONDOS DE PENSIONES ABIERTOS	**1.788.198,56**	**1.988.377,31**
DERECHOS DE REEMBOLSOS DERIVADOS DE CONTRATOS DE SEGURO A CARGO DE ASEGURADORES		
Derechos de reembolso por Provisión matemática.	-	-
Derechos de reembolso por provisión para prestaciones	-	-
Otros derechos de reembolso	-	-
TOTAL DERECHOS DE REEMBOLSOS DERIVADOS DE CONTRATOS DE SEGURO A CARGO DE ASEGURADORES	**-**	**-**
DEUDORES (Nota 7)		
Partícipes, deudores por aportaciones	-	-
Promotores	-	-
Deudores por aportaciones	-	-
Deudores por transferencia elementos patrimoniales. y amortización déficit	-	-
Deudores por movilizaciones	-	-
Aseguradores	-	-
Deudores varios	8.750,28	2.298,07
Administraciones Públicas	22.982,65	33.153,67
Provisiones (a deducir)	-	-
TOTAL DEUDORES	**31.732,93**	**35.451,74**
TESORERÍA (Nota 8)		
Bancos e instituciones Crédito c/c vista	1.762.980,88	5.338.373,94
Bancos e Instituciones Crédito c/ ahorro	-	-
Activos del mercado monetario	70.029,41	2.500.114,18
TOTAL TESORERÍA	**1.833.010,29**	**7.838.488,12**
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	-	-
TOTAL ACTIVO	**61.422.661,37**	**77.556.698,87**
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
FONDOS PROPIOS (Nota 9)		
Cuenta de posición de planes	54.787.297,32	68.169.687,27
Cuenta de participación de fondos inversores (Art.65 y Art.76)	6.463.042,28	9.182.313,53
TOTAL FONDOS PROPIOS	**61.250.339,60**	**77.352.000,80**
PROVISIONES	-	-
ACREEDORES (Nota 10)		
Acreedores por prestaciones	-	476,26
Acreedores por movilizaciones	39.302,02	18.433,25
Acreedores por devolución exceso aportación	-	-
Aseguradores	-	-
Entidad gestora	71.538,05	89.512,94
Entidad depositaria	15.689,13	22.419,87
Acreedores por servicios profesionales	5.701,30	5.701,30
Deudas con entidades de crédito	-	-
Administraciones Públicas	40.091,27	70.154,45
Fianzas y depósitos recibidos	-	-
Otras deudas	-	-
TOTAL ACREEDORES	**172.321,77**	**206.698,07**
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**61.422.661,37**	**77.558.698,87**

RENTPENSIÓN VII,
FONDO DE PENSIONES

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados el
31 de diciembre

	Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
INGRESOS PROPIOS DEL FONDO		
Ingresos de inversiones financieras (Nota 11)	1.643.984,26	2.318.606,69
Otros ingresos	8.554,05	10.110,49
	1.652.538,31	**2.328.717,18**
GASTOS DE EXPLOTACIÓN PROPIOS DEL FONDO		
Gastos de inversiones financieras (Nota 12)	(18.343,72)	(73.957,72)
Otros gastos	-	-
	(18.343,72)	**(73.957,72)**
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		
Comisiones de la entidad gestora (Nota 13)	(750.503,58)	(900.637,25)
Comisiones de la entidad depositaria (Nota 13)	(66.028,80)	(84.135,55)
Servicios exteriores	(18.604,58)	(22.991,32)
Gastos Comisión de Control del Fondo	-	-
Otros gastos	(2.923,94)	(1.796,84)
	(838.060,90)	**(1.009.560,96)**
EXCESO DE PROVISIONES	-	-
RESULTADOS DE ENAJENACIÓN DE INVERSIONES		
Resultados por enajenación de inversiones financieras	(258.059,31)	238.669,95
	(258.059,31)	**238.669,95**
VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
Variación del valor de las inversiones financieras	(7.006.840,12)	(1.801.714,07)
	(7.006.840,12)	**(1.801.714,07)**
DIFERENCIAS DE CAMBIO	**(9.740,07)**	**16.141,10**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**(6.478.505,81)**	**(301.704,52)**

RENTPENSIÓN VII,
FONDO DE PENSIONES

Estado de cambios en el Patrimonio Neto
para los ejercicios anuales terminados el
31 de diciembre

A) ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS PLANES INTEGRADOS EN EL FONDO

	Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
SALDO INICIAL	**68.169.687,27**	**74.341.673,95**
ENTRADAS		**8.839.901,67**
Aportaciones	**1.377.557,75**	**665.923,66**
Aportaciones del promotor	-	-
Para Partícipes	-	-
Para Beneficiarios	-	-
Aportaciones de partícipes	1.379.582,05	671.969,86
Procedentes de seguros colectivos	-	-
Resto aportaciones de partícipes	1.379.582,05	671.969,86
Otras aportaciones	-	-
Aportaciones devueltas (a deducir)	(2.024,30)	(6.046,20)
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	**4.901.172,53**	**8.173.541,56**
Procedentes de otros planes de pensiones	4.901.172,53	7.471.481,47
Procedentes de planes de previsión asegurados	-	702.060,09
Procedentes de planes de previsión social empresarial	-	-
Otros	-	-
3. Reasignaciones entre subplanes (art. 66 Reglamento)	-	-
Contratos con aseguradores	-	-
Prestaciones a cargo de aseguradores	-	-
Movilizaciones y rescates dchos. Consolidados	-	-
Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo de aseguradores	-	-
+ al cierre de ejercicio	-	-
- al comienzo de ejercicio	-	-
Otros derechos de reembolso a cargo de aseguradores	-	-
+ al cierre de ejercicio	-	-
- al comienzo de ejercicio	-	-
Ingresos propios del Plan	-	-
Rentabilidad activos pendientes trasvase	-	-
Rentabilidad por el déficit del Plan reequilibrio	-	-
Otros ingresos del Plan	-	-
Resultados del Fondo Imputados al Plan	-	**436,45**
Beneficios del Fondo imputadas al Plan	-	436,45
SALIDAS:		**(15.011.888,35)**
Prestaciones, liquidez y movilización derechos consolidados	**(4.872.059,75)**	**(1.988.213,28)**
Prestaciones	(4.872.059,75)	(1.821.118,90)
Liquidez derechos, consolidados por enfermedad y desempleo	-	(167.094,38)
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social	**(11.031.850,29)**	**(12.775.375,02)**
A otros planes de pensiones	(11.031.850,29)	(12.692.848,72)
A planes de previsión asegurados	-	(82.526,30)
A planes de previsión social empresarial	-	-
Otros	-	-
3. Reasignaciones entre subplanes (art. 66 Reglamento)	-	-
Gastos por garantías externas	-	-
Primas de seguro	-	-
Otros gastos por garantías	-	-
Gastos propios del Plan	-	-
Gastos comisión de Control del Plan	-	-
Gastos por servicios profesionales	-	-
Gastos por revisiones actuariales	-	-
Otros servicios profesionales	-	-
Dotación provisión créditos dudoso cobro Plan	-	-
Otros gastos del Plan	-	-
Resultados del Fondo imputados al Plan:	**(6.478.505,81)**	**(248.300,05)**
Pérdidas del Fondo Imputadas al Plan	(6.478.505,81)	(248.300,05)
SALDO FINAL	**54.787.297,32**	**68.169.687,27**

RENTPENSIÓN VII,
FONDO DE PENSIONES

Estado de cambios en el Patrimonio Neto
para los ejercicios anuales terminados el
31 de diciembre

B) ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS FONDOS INVERSORES

	Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
SALDO INICIAL	**9.182.313,53**	**4.461.633,30**
ENTRADAS	**979.500,00**	**5.656.225,70**
Suscripciones del Fondo / plan inversor	979.500,00	5.656.225,70
Resultados del fondo abierto imputados al Fondo / plan inversor	-	-
Beneficios Fondo abierto imputados al Fondo / plan inversor	-	-
SALIDAS:	**(3.698.771,32)**	**(935.545,47)**
Reembolsos al Fondo / plan inversor	(2.962.939,44)	(882.141,00)
Resultado Fondo abierto imputados al Fondo / plan inversor	(735.831,88)	(53.404,47)
Pérdidas Fondo abierto imputados al Fondo / plan inversor	(735.831,88)	(53.404,47)
SALDO FINAL	**6.463.042,21**	**9.182.313,53**

RENTPENSIÓN VII,
FONDO DE PENSIONES

Estados de flujos de efectivo
para los ejercicios anuales terminados a
31 de diciembre

	Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio	**(6.478.505,81)**	**(301.704,52)**
Ajustes del resultado	**6.478.505,81**	**301.704,52**
Comisiones de la entidad gestora (+)	750.503,58	900.637,25
Comisiones de la entidad depositaria (+)	66.028,80	84.135,55
Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros (+/-)	57.878,39	(186.918,38)
Ingresos financieros (-)	(1.643.984,26)	(2.318.606,69)
Gastos financieros (+)	18.343,72	73.957,72
Diferencias de cambio (+/-)	9.740,07	(16.141,10)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)	7.207.021,04	1.749.962,50
Otros ingresos y gastos (+/-)	12.974,47	14.677,67
Cambios en cuentas a cobrar y pagar	**(30.657,42)**	**(207.925,23)**
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	8.843,77	(3.631,46)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(39.501,19)	(204.293,77)
Otros activos y pasivos (+/-)	-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**1.036.670,84**	**678.122,46**
Pagos de intereses (-)	(15.007,54)	(69.321,91)
Cobros de dividendos (+)	54.713,07	78.793,24
Cobros de intereses (+)	1.614.522,75	1.344.704,15
Otros pagos (cobros) (-/+)	(617.557,44)	(676.053,02)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**1.006.013,42**	**470.197,23**
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones (-)	**(63.196.430,58)**	**(142.047.598,31)**
Instrumentos de patrimonio	(13.170.729,37)	(18.582.113,54)
Valores representativos de deuda	(4.184.241,41)	(37.787.813,89)
Depósitos bancarios	-	-
Derivados	(7.455.459,80)	(7.348.866,22)
Otras inversiones financieras	(38.386.000,00)	(78.328.804,66)
Cobros por desinversiones (+)	**65.808.094,79**	**133.569.337,27**
Instrumentos de patrimonio	15.751.659,11	15.709.204,31
Valores representativos de deuda	4.138.818,95	32.213.035,76
Depósitos bancarios	-	-
Derivados	7.464.816,73	7.317.692,54
Otras inversiones financieras	38.452.800,00	78.329.404,66
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**2.611.664,21**	**(8.478.261,04)**
FLUJOS DE EFECTIVO POR OPERACIONES CON PARTÍCIPES		
Aportaciones, prestaciones, movilizaciones	**(9.623.155,46)**	**(1.150.038,38)**
Aportaciones (+)	1.379.582,05	6.322.149,36
Prestaciones (-)	(4.872.059,75)	(2.870.354,28)
Movilizaciones (+/-)	(6.130.677,76)	(4.601.833,46)
Resultados propios del plan	**-**	**436,45**
Gastos propios del plan (-)	-	-
Ingresos propios del plan (+)	-	436,45
Otras entradas y salidas (+/-)	-	-
Flujos de efectivo de las operaciones con partícipes	**(9.623.155,46)**	**(1.149.601,93)**
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**(6.005.477,83)**	**(9.157.665,74)**
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	7.838.488,12	16.996.153,79
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	1.833.010,29	7.838.488,12

RENTPENSIÓN VII,
FONDO DE PENSIONES

Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

Rentpensión VII, Fondo de Pensiones (en adelante el Fondo) se constituyó el 22 de noviembre de 2007, por iniciativa de Renta 4 Pensiones, S.G.F.P., S.A. como entidad promotora del Fondo y como entidad gestora del mismo, siendo inscrito, por resolución de la Dirección General de Seguros, el 22 de febrero de 2008, en el Registro de Fondos de Pensiones con el número F1467. La Entidad Gestora del Fondo figura inscrita como tal en el Registro de Entidades Gestoras y Depositarias de Fondos de Pensiones con el número G0185 en el libro de Entidades Gestoras.

BNP Paribas, Sucursal en España es la Entidad Depositaria del Fondo, estando inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras y Depositarias de Fondos de Pensiones en el libro de Entidades Depositarias con el número D0163.

El Fondo, de duración indefinida, tiene por objeto exclusivo la instrumentación de los Planes de Pensiones que se integren en el mismo, posibilitando así el desenvolvimiento de éstos en los términos legales previstos.

El Fondo está sometido a la normativa específica de los Fondos de Pensiones, recogida en el Real Decreto Legislativo 1/2002 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones (modificado parcialmente por la Ley 11/2006, de 16 de mayo), por su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 304/2004 de 20 de febrero (parcialmente modificado por el Real Decreto 1684/2007 de 14 de diciembre, por el Real Decreto 1299/2009, de 31 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios, por el Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto y por el Real Decreto 885/2022, de 18 de octubre, para el impulso de los planes de pensiones de empleo) y en la restante normativa específica de los Fondos de Pensiones.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es un patrimonio creado al objeto exclusivo de dar cumplimiento a los Planes de Pensiones integrados en él, que a 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

- Plan de Pensiones Renta 4 Dédalo, del sistema individual de aportación definida. El Plan de Pensiones se integró en el Fondo con fecha 10 de septiembre de 2008.

- Plan de Pensiones de la Confederación de Vendedores de Prensa de España (COVEPRES), de la modalidad del sistema asociado mixto, si bien no existe ningún compromiso de prestación definida. El Plan de Pensiones se integró en el Fondo con fecha 15 de enero de 2010.

- Plan de Pensiones APYME Don Benito, de la modalidad del sistema asociado mixto. El Plan de Pensiones se integró en el Fondo con fecha 25 de septiembre de 2013.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los Fondos de Pensiones inversores que invierten en el Fondo son los siguientes:

Nombre del Fondo de Pensiones	Tipo	Gestora
Rentpensión XII, Fondo de Pensiones	Cerrado	Renta 4 Pensiones
Rentpensión XIII, Fondo de Pensiones	Cerrado	Renta 4 Pensiones
Rentpensión XIV, Fondo de Pensiones	Cerrado	Renta 4 Pensiones
Rentpensión XV, Fondo de Pensiones	Cerrado	Renta 4 Pensiones

Las contingencias cubiertas por los Planes de Pensiones adscritos al Fondo son las siguientes:

- La jubilación del partícipe.

- El fallecimiento del Partícipe o del Beneficiario, que pueda generar derecho a prestaciones de viudedad, orfandad o a favor de otros herederos o personas designadas.

- Incapacidad del partícipe, total y permanente para la profesión habitual, o absoluta para todo trabajo y Gran invalidez.

- La dependencia severa o gran dependencia.

La cuantía de las prestaciones de cada uno de los partícipes o beneficiarios estará en función de las aportaciones realizadas más los correspondientes rendimientos financieros de las inversiones generadas, netas de los gastos incurridos por el Fondo.

Cumplimiento de la normativa

El artículo 72 del Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y sus posteriores modificaciones establecen los límites especificados a continuación. No obstante, los límites siguientes no aplicarán a los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por el Estado o sus organismos autónomos, por las comunidades autónomas, corporaciones locales o por administraciones públicas equivalentes de Estados pertenecientes a la OCDE, o por las instituciones u organismos internacionales de los que España sea miembro y por aquellos otros que así resulte de compromisos internacionales que España pueda asumir, siempre que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 10 por ciento del saldo nominal de esta.

Al menos el 70% del activo del Fondo se invertirá en valores e instrumentos financieros susceptibles de tráfico generalizado e impersonal que estén admitidos a negociación en mercados regulados, en instrumentos derivados negociados en mercados organizados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria, en inmuebles y en instituciones de inversión colectiva inmobiliarias. También se podrán incluir en el referido porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva o a la Directiva 85/611/CEE del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados. No se incluirán en el citado porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de inversión libre y de instituciones de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre sometidas a la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, y su normativa de desarrollo.

La inversión en títulos de una misma entidad, más los créditos otorgados a ella o avalados por ella, no podrá exceder del 5% del activo del Fondo. El límite será del 10% por entidad, siempre que no invierta más del 40% del activo en entidades en las que supere el 5%.

El Fondo no podrá invertir en varias empresas de un mismo Grupo más del 10% del activo.

Asimismo, los fondos no podrán invertir más del 2% de su activo en valores o instrumentos financieros no admitidos a cotización en mercados regulados o en valores o instrumentos financieros que, estando admitidos a negociación en mercados regulados no sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal cuando estén emitidos o avalados por una misma entidad. Dicho límite será del 4% para entidades pertenecientes a un mismo grupo.

No obstante lo anterior, podrán invertir más del 3% de su activo en valores o derechos emitidos por una misma entidad negociados en el Mercado Alternativo Bursátil o en el Mercado Alternativo de Renta Fija y en acciones y participaciones emitidas por una sola entidad de capital riesgo. El límite aumenta al 6% si los valores están emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

La inversión en instituciones de inversión colectiva de carácter financiero estará sujeta a los siguientes límites:

1.° La inversión en una sola institución de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 podrá llegar hasta el 20 por ciento del activo del fondo de pensiones siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

2. ° La inversión en una sola institución de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 cuando no cumplan los requisitos previstos en el párrafo anterior, o de las previstas en la letra d) del mismo artículo 70.3, o en una sola institución de inversión colectiva de inversión libre o institución de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre no podrá superar el 5 por ciento del activo del fondo de pensiones.

Los límites previstos en esta letra para la inversión en una misma institución de inversión colectiva serán, asimismo, aplicables para la inversión del fondo de pensiones en varias instituciones de inversión colectiva cuando estas estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

Los instrumentos derivados estarán sometidos a los límites a la inversión en valores cotizados y no cotizados de los puntos descritos anteriormente por el riesgo de mercado asociado a la evolución del subyacente, salvo que este consista en instituciones de inversión colectiva, en tipos de interés, en tipos de cambio o en índices de referencia que cumplan las condiciones establecidas por el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

Los instrumentos derivados no negociados en mercados regulados estarán sometidos al punto de no cotizados anterior por el riesgo de contraparte asociado a la posición.

Asimismo, los instrumentos derivados contratados como inversión, bien directamente o bien formando parte de un producto estructurado, no podrán exponer al Fondo a pérdidas potenciales o reales que superen el patrimonio neto del mismo.

Los límites anteriores no serán de aplicación cuando en la declaración comprensiva de los principios de la política de inversión del fondo de pensiones se establezca que este tiene por objeto desarrollar una política de inversión que, o bien replique o reproduzca, o bien tome como referencia un determinado índice bursátil de renta fija representativo de uno o varios mercados radicados en un estado miembro o en cualquier otro Estado, o de valores negociados en ellos.

El mercado o mercados donde coticen las acciones u obligaciones que componen el índice deberán reunir unas características similares a las exigidas en la legislación española para obtener la condición de mercado secundario oficial. El índice deberá como mínimo: tener una composición suficientemente diversificada, resultar de fácil reproducción, ser una referencia suficientemente adecuada para el mercado conjunto de valores en cuestión y tener una difusión pública adecuada.

En el caso de que la política de inversión consista en replicar o reproducir el índice, la inversión en acciones u obligaciones del mismo emisor o grupo de emisores podrá alcanzar el 20 por ciento del activo del fondo de pensiones. Este límite se podrá ampliar al 35 por ciento para un Único emisor o grupo de emisores cuando concurran circunstancias excepcionales en el mercado que habrán de ser valoradas por las autoridades españolas de control financiero.

En el caso de que la política de inversión consista en tomar como referencia el índice, la inversión en acciones u obligaciones del mismo emisor o grupo de emisores podrá alcanzar el 10 por ciento del activo del fondo de pensiones. Asimismo, se podrá comprometer otro 10 por ciento adicional del activo del fondo de pensiones en tales valores siempre que se haga mediante la utilización de instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados.

La inversión en los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad, las posiciones frente a ella en instrumentos derivados y los depósitos, a la vista y a plazo, que el fondo de pensiones tenga en dicha entidad no podrá superar el 20 por ciento del activo del fondo de pensiones. El citado límite también será aplicable a varias entidades que formen parte de un mismo grupo.

Para la aplicación de este límite, no se tendrán en cuenta las acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva ni las participaciones en fondos de pensiones abiertos cuando unas u otros estén gestionados por una misma entidad o grupo de ellas.

Los fondos de pensiones no podrán invertir más del 5 por ciento de su activo en valores o instrumentos financieros emitidos por entidades del grupo al que pertenezca el promotor o promotores de los planes de empleo en él integrados. Este límite se elevará al 20 por ciento cuando se trate de acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

La inversión de los fondos de pensiones en valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad no podrá exceder del 5 por ciento, en valor nominal, del total de los valores e instrumentos financieros en circulación de aquella.

Este límite se elevará al 20 por ciento en los siguientes casos:

1. ° Para acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y tratándose de sociedades de inversión, sus acciones estén admitidas a negociación en mercados regulados.

Los límites previstos en esta letra para la inversión en una misma institución de inversión colectiva serán, asimismo, aplicables al conjunto de las inversiones del fondo de pensiones en varias instituciones de inversión colectiva cuando estas estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

2. ° Para valores o participaciones emitidos por sociedades o fondos de capital riesgo autorizados a operar en España conforme a la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras y entidades extranjeras similares.

La inversión en inmuebles, créditos hipotecarios, derechos reales inmobiliarios, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva inmobiliaria y en aquellas participaciones en el capital social de sociedades que tengan como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados no podrá exceder del 30 por ciento del activo del fondo de pensiones.

No se podrá invertir más del 10 por ciento del activo del fondo de pensiones en un solo inmueble, crédito hipotecario, derecho real inmobiliario o en acciones o participaciones del capital social de una sociedad o grupo de ellas que tenga como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados. Este límite será aplicable, así mismo, sobre aquellos inmuebles, derechos reales inmobiliarios, créditos hipotecarios o sociedades lo suficientemente próximos y de similar naturaleza que puedan considerarse como una misma inversión.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva inmobiliaria podrá llegar hasta el 20 por ciento del activo del fondo de pensiones. Este límite también será aplicable para la inversión del fondo de pensiones en varias instituciones de inversión colectiva inmobiliarias cuando estas estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo. A los efectos de este límite, tendrán la consideración de sociedades que tengan como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles aquellas en las que al menos el 90 por ciento de su activo este constituido por inmuebles.

A esta categoría de activos no le resultará de aplicación el límite conjunto a la inversión del 20% del activo del Fondo.

En el caso de fondos de pensiones administrados por una misma entidad gestora o por distintas entidades gestoras pertenecientes a un mismo grupo de sociedades, las limitaciones establecidas en los números anteriores se calcularán, además, con relación al balance consolidado de dichos fondos.

El artículo 73 del Real Decreto 304/2004 y posteriores modificaciones, establece que los Fondos establecerán un coeficiente de liquidez, según las previsiones de requerimientos de activos líquidos de los Planes adscritos, contrastadas con las prestaciones. Tal exigencia de liquidez se mantendrá en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses.

El artículo 74 del Real Decreto 304/2004 y posteriores modificaciones, establece que el Fondo no podrá contraer préstamos o hacer de garante por cuenta de terceros. No obstante, podía contraer deudas de manera excepcional y transitoria, con el único objeto de obtener liquidez para el pago de las prestaciones, previa comunicación a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

De acuerdo con la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones en su artículo 5 del Real Decreto 1/2002, de 29 de noviembre y sus posteriores modificaciones.

Con fecha 1 de enero de 2022, ha entrado en vigor la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 que, entre otros, ha modificado los límites hasta ahora vigentes de deducción fiscal de los planes de pensiones y, en la misma línea, los límites financieros de aportaciones a los sistemas de previsión social. En particular, el límite máximo conjunto de reducción de la base imponible a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por aportaciones del partícipe a sistemas de previsión social se ha reducido fijándose en el menor entre el 30% de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas percibidos individualmente en el ejercicio y 1.500,00 euros anuales.

Con fecha 11 de febrero de 2018 entró en vigor el Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero, por el que se reglamenta el nuevo supuesto de liquidez, que ya había sido introducido por la Ley 26/2014, de 27 de noviembre. No obstante, es a partir del 1 de enero de 2025 cuando se podrán hacer efectivos los derechos económicos existentes a 31 de diciembre de 2015.

- Para planes de pensiones individuales y asociados - se permite la disposición anticipada del importe, total o parcial, de sus derechos consolidados correspondiente a aportaciones realizadas con al menos diez años de antigüedad.

- Para planes de pensiones de empleo - si el compromiso lo permite y lo prevén las especificaciones del plan, con las condiciones y limitaciones que éstas establezcan en su caso.

Adicionalmente, el 2 de abril de 2020 entró en vigor el Real Decreto – ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 que introdujo, entre otros, un nuevo supuesto excepcional de liquidez transitorio con el fin de permitir, durante el plazo de 6 meses desde la entrada en vigor del Estado de Alarma (14 de marzo de 2020), a los partícipes de planes de pensiones afectados por la situación económica generada por la crisis sanitaria hacer efectivos sus derechos consolidados en los términos y condiciones establecidos en el Real Decreto – ley (desarrollado y modificado por el Real Decreto – ley 15/2020, de 21 de abril y el Real Decreto – ley 16/2020, de 28 de abril).

Con fecha 6 de febrero de 2020 entró en vigor el Real Decreto – ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales, el cual incluye medidas de trasposición parcial de diversas directivas de la Unión Europea. En el ámbito de planes y fondos de pensiones modificó el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, siendo una de las principales finalidades de esta modificación garantizar un elevado nivel de protección y seguridad a los partícipes y beneficiarios de los planes de pensiones. En todo caso, la norma introduce novedades y modificaciones siendo las más relevantes:

- Sistema de gobierno: se incluye a la comisión de control en el sistema de gobierno de los Fondos de Pensiones y se incrementan las exigencias relativas al control interno, auditoría interna y externalización de funciones, introduciendo también la necesidad de disponer de funciones clave (gestión de riesgos, auditoría interna y, en su caso, función actuarial).

- Se potencia la información que debe facilitarse a los potenciales partícipes, así como a los partícipes y beneficiarios.

- Se establece el procedimiento para iniciar una actividad transfronteriza de los fondos de pensiones de empleo y transferencias transfronterizas de planes de pensiones de empleo entre fondos.

Se estableció un plazo de seis meses desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley para adaptar las estructuras organizativas y para que se designara a los titulares de funciones clave (gestión de riesgos, auditoría interna y función actuarial, en su caso). Asimismo, si bien algunas de las modificaciones que se abordan son de aplicación directa, para determinados aspectos se hace una remisión a un posterior desarrollo reglamentario para su aplicación efectiva.

En línea con lo anterior, el Consejo de Ministros aprobó con fecha 4 de agosto el Real Decreto 738/2020, por el que se completa y avanza en la transposición de directivas europeas que afectan a la normativa nacional reguladora de los fondos de pensiones y a los seguros. En este sentido, se finalizó, mediante un desarrollo reglamentario, la transposición de la Directiva que regula las actividades y supervisión de los fondos de pensiones de empleo, la cual se incorporó al ordenamiento jurídico español en sus aspectos más destacados a través del Real Decreto – ley 3/2020 de, 4 de febrero de 2020, reseñado anteriormente. Adicionalmente, se completó también la transposición de la Directiva (UE) 2017/828 de 17 de mayo de 2017, en materia de fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas, estableciendo las obligaciones de información para los fondos de pensiones sobre su estrategia de inversión a largo plazo en sociedades cuyas acciones estén admitidas a negociación en un mercado regulado.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas, ya que por su naturaleza debe estar gestionada por una Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador se aplican exclusivamente a la Entidad Gestora.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 y posteriores modificaciones, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

b) Preparación de las cuentas anuales

La presentación del Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo adjuntos se han efectuado de acuerdo a los modelos de información estadístico-contable aprobados por la orden la Orden ETD/554/2020, de 15 de junio y sus posteriores modificaciones, en la que se establece la información estadístico-contable a suministrar a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

c) Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados para los Fondos de Pensiones en España, los más significativos figuran descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración obligatorio, que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, se encuentran pendientes de aprobación, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las cuentas anuales, Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y esta Memoria, están expresadas en euros.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las actuales circunstancias.

Básicamente, estas estimaciones son utilizadas en el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros no negociados en mercado activo, para los cuales se utilizan las técnicas de valoración descritas en la Nota 4.

Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración de general aceptación. La Entidad Gestora usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance. La Entidad Gestora ha utilizado análisis de flujos de efectivo descontados para varios activos financieros que no se negocian en mercados activos.

e) Comparación de la información

Los estados financieros del ejercicio 2021 que comprenden el Balance del Fondo de Pensiones, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y las Notas de la memoria, se presentan de forma comparativa con dichos estados del ejercicio precedente.

f) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

g) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

3. NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

a) Inversiones Financieras

Las inversiones financieras del Fondo se han clasificado en la categoría de "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Por tanto, estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Los valores e instrumentos financieros negociables sean de renta fija o variable, pertenecientes a los Fondos de Pensiones, se valorarán por su valor de realización, conforme a los siguientes criterios:

- Para aquellos valores e instrumentos financieros admitidos a negociación en un mercado regulado, se entenderá por valor de realización el de su cotización al cierre del día a que se refiera su estimación o, en su defecto, al último publicado o al cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. Cuando se haya negociado en más de un mercado, se tomará la cotización o precio correspondiente a aquel en que se haya producido el mayor volumen de negociación.

- En el caso de valores o instrumentos financieros de renta fija no admitidos a negociación en un mercado regulado o, cuando admitidos a negociación, su cotización o precio no sean suficientemente representativos, el valor de realización se determinará actualizando sus flujos financieros futuros, incluido el valor de reembolso, a los tipos de interés de mercado en cada momento de la Deuda Pública asimilable por sus características a dichos valores, incrementado en una prima o margen que sea representativo del grado de liquidez de los valores o instrumentos financieros en cuestión, de las condiciones concretas de la emisión, de la solvencia del emisor, del riesgo país o de cualquier otro riesgo inherente al valor o instrumento financiero.

- Cuando se trate de otros valores o instrumentos financieros, distintos de los señalados anteriormente, se entenderá por valor de realización el que resulte de aplicar criterios racionales valorativos aceptados en la práctica, teniendo en cuenta, en su caso, los criterios que establezca el Ministerio de Economía y Hacienda bajo el principio de máxima prudencia. En el caso de los Fondos de Capital Riesgo y Fondos de Inversión no cotizados se aplica el valor neto contable.

De acuerdo con las alternativas de clasificación de las distintas categorías de activos financieros que recoge la Norma 9ª "Instrumentos Financieros" del Plan General de Contabilidad, las inversiones del Fondo se registran en la categoría "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" en atención a su gestión.

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso al tipo de cobertura.

En el caso de derivados clasificados como instrumentos de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses devengados y no cobrados de los títulos de renta fija se periodifican de acuerdo al tipo de interés efectivo.

Los depósitos por garantías prestados o recibidos se recogen en el epígrafe de inversiones financieras del balance.

b) Activos del mercado monetario

Son activos financieros caracterizados por su corto plazo de amortización y elevada liquidez. Dentro de este epígrafe se han incluido aquellos activos financieros de renta fija que presentan un compromiso de reventa o en el momento de su adquisición su vencimiento es inferior a tres meses. Los intereses devengados y no vencidos de estos activos se incluyen en la cuenta "Intereses de valores representativos de Deuda".

c) Operaciones con opciones

Estas operaciones se registran en el momento de su contratación quedando recogida la prima desembolsada bajo el epígrafe de "Derivados".

Los derechos u obligaciones resultantes de las opciones compradas/vendidas se reflejan en el activo/pasivo del balance, a su precio de adquisición. La opción se valora diariamente a precio de mercado imputándose las plusvalías y minusvalías a "Variación de valor de inversiones financieras", (+/-) según corresponda. En caso de opciones sobre valores, si el derecho es ejercido, su valor contable se incorpora al coste del elemento subyacente adquirido o vendido, excluyendo de esta regla las opciones que se liquidan por diferencia.

d) Operaciones con futuros

Durante el ejercicio se han realizado operaciones de futuros financieros contratados en mercados organizados como estrategia de inversión o de cobertura.

Los fondos depositados tienen la consideración contable de depósito cedido registrándose en el activo del balance dentro del epígrafe de "Depósitos y Fianzas constituidas", desde el momento de su contratación y hasta el momento de cierre de la posición o vencimiento.

Las diferencias de cotización según se va produciendo se registran como beneficio o pérdida por realización de inversiones financieras del ejercicio, según se corresponda a las liquidaciones diarias del Órgano Gestor del mercado.

e) Compraventas a plazo

Cuando existen operaciones de compraventa de valores a plazo las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos se registran en los epígrafes "Resultados de enajenación de las inversiones - Resultados por enajenación de inversiones financieras" o "Variación del valor razonable de instrumentos financieros - Variación de valor de inversiones financieras" dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no, respectivamente. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Inversiones financieras - Derivados" del activo del balance, hasta la fecha de su liquidación. No obstante a lo anterior, por razones operativas, la entidad gestora registra las citadas diferencias de las operaciones de compraventa a plazo de moneda extranjera, tanto realizadas como no realizadas, en el epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el valor de la unidad de cuenta de los Planes integrados en el Fondo ni sobre el resultado del Fondo. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Deudores — Deudores varios" del activo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

f) Depósitos y fianzas

Depósitos y fianzas constituidos: se registran, en su caso, los importes aportados por el Fondo en garantía del cumplimiento de una obligación, incluidas las garantías depositadas en los mercados correspondientes para realizar operaciones en los mismos y el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas y los correspondientes intereses a cobrar no vencidos.

Fianzas y depósitos recibidos: se registran, en su caso, los importes recibidos por el Fondo en garantía del cumplimiento de una obligación, incluyendo la contrapartida del efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas y los correspondientes intereses a cobrar no vencidos.

g) Deudores y acreedores

Se podrán valorar a valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Para su valoración posterior, se continuarán valorando a valor nominal.

h) Determinación de las cuentas de posición de los Planes de Pensiones

Los Planes de Pensiones en vigor al cierre de cada ejercicio mantienen una cuenta de posición en el Fondo, que representa su participación económica en el mismo.

En el denominado patrimonio neto de los Planes se integran las aportaciones efectivamente realizadas por cuenta de los partícipes y beneficiarios, y los resultados imputados de los Planes. Por su parte la cuenta de posición incorpora adicionalmente las aportaciones pendientes de realizar, así como los activos derivados del aseguramiento de prestaciones.

La determinación del patrimonio neto de los Planes, a efectos de la cuantificación del valor liquidativo de las correspondientes unidades de cuenta que lo componen, se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero. De este modo conforman el patrimonio neto de los Planes todos los activos que corresponden íntegramente a los partícipes y beneficiarios de los Planes, a excepción de:

- Supuesto previsto en el artículo 65, y los derivados del aseguramiento o garantía del plan o de sus prestaciones, y de las obligaciones y revisiones contractuales derivadas del mismo.

- Atribución de la rentabilidad pactada respecto de la amortización del déficit o de los fondos pendientes de trasvase en planes de reequilibrio.

Estos últimos importes, que no han sido efectivamente aportados, pese a formar parte de la cuenta de posición de los Planes no forman parte del patrimonio neto de los mismos.

Los pagos de las prestaciones previstas en los planes y reconocidas en los Reglamentos de los mismos, se atienden con cargo a la cuenta de posición.

i) Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales del Fondo de Pensiones se presentan en moneda euro, que es la moneda de presentación y funcional del Fondo de Pensiones.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable

j) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir. El Fondo de pensiones reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, cuando es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Fondo de pensiones y cuando se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación:

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Fondo de pensiones reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses.

Se periodifican los intereses devengados y no cobrados de los títulos de renta fija. Dichos ingresos forman parte del resultado del ejercicio.

Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro.

k) Gastos de gestión del fondo

Por los servicios prestados por las Entidades Gestora y Depositaria, el Fondo abona unas comisiones anuales.

Ambas comisiones se detallan en la nota de "Gastos de gestión y depósito de la cartera de valores", no superando en ninguno de los casos los límites marcados por el Reglamento para Planes y Fondos de Pensiones tras su modificación a través del Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero, que entró en vigor con fecha 11 de febrero de 2018, por el que se modifica, entre otros, el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones por el que las comisiones máximas aplicables quedaron de la siguiente manera:

- Comisión de Gestión: no podrá resultar superior a los límites definidos reglamentariamente en función de la vocación inversora establecida en la declaración comprensiva de los principios de inversión del Fondo. Los límites máximos anuales referidos al valor de la cuenta de posición son los siguientes:
  - Fondos de Renta fija: 0,85% anual.
  - Fondos de Renta fija Mixta: 1,30 % anual.
  - Resto de fondos de Pensiones: incluyendo aquellos planes que cuenten con una garantía externa: 1,50% anual.
  - Los anteriores límites (excepto para fondos de renta fija) podrán sustituirse por el 1% anual del valor de la cuenta de posición más el 9% de la cuenta de resultados.
- Comisión de depositaria no podrá superar el 0,20% anual de la cuenta de posición.

l) Provisiones en poder de aseguradores

Recoge el importe pendiente de transferir de la entidad aseguradora al Fondo en el caso de que ésta hubiera constituido provisiones a favor del Plan de Pensiones o en el supuesto de Planes de aportación definida que contemplen en sus especificaciones la alternativa de asegurar la prestación en forma de renta.

m) Impuesto sobre Beneficios

Los Fondos de Pensiones constituidos e inscritos según el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre están sujetos al Impuesto sobre Sociedades a un tipo de gravamen cero, teniendo en consecuencia derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos del capital mobiliario según establece el artículo 30 de la Ley de Planes y Fondos de Pensiones.

Asimismo, los Planes de Pensiones adscritos al Fondo de pensiones no son sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades.

En consecuencia, ni el Fondo de pensiones, ni los Planes de Pensiones a él adscrito registran gasto alguno por el Impuesto sobre Sociedades.

n) Provisiones en poder de aseguradores

Recoge el importe pendiente de transferir de la entidad aseguradora al Fondo en el caso de que ésta hubiera constituido provisiones a favor del Plan de Pensiones o en el supuesto de Planes de aportación definida que contemplen en sus especificaciones la alternativa de asegurar la prestación en forma de renta.

ñ) Operaciones vinculadas

La entidad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 85 ter del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones que, en cualquier caso, pertenecen a la actividad ordinaria del Fondo y se efectúan en condiciones iguales o mejores que las de mercado. Para ello, la entidad gestora dispone de un procedimiento interno formal, recogido en su reglamento interno de conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que las de mercado que, según lo establecido en la normativa vigente, se encuentran recogidos en el boletín de adhesión suscrito por el partícipe y en los informes trimestrales facilitados a los partícipes y beneficiarios. Adicionalmente, la entidad gestora dispone de una comisión independiente creada en el seno de su Consejo de Administración que confirma el cumplimiento de estos requisitos.

o) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Este estado representa, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza. Esta información se presenta desglosada como "Entradas" si son aumentos del patrimonio neto o como "Salidas" cuando corresponden con reducciones del mismo.

De esta manera, en este estado se presentan desglosados todas las operaciones de aportaciones, prestaciones y traspasos realizadas por los partícipes y beneficiarios, los incrementos y reducciones del patrimonio derivados de los contratos con aseguradores, los gastos e ingresos propios de los planes de pensiones, así como los resultados del Fondo atribuibles a los mismos.

p) Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos los pagarés, Letras del Tesoro y valores mobiliarios de renta fija que en el momento de su adquisición presenten un vencimiento no superior a tres meses.

- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación y disposición por otros medios de instrumentos financieros y otros bienes no incluidos en el efectivo y equivalentes de efectivo.

Operaciones con partícipes: las que producen por operaciones de aportaciones, prestaciones o movilizaciones de partícipes, así como las relativas a contratos con aseguradores y a gastos e ingresos propios de los planes de pensiones.

4. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

En el proceso de inversión se pueden identificar Riesgos de carácter financiero, así como riesgos de carácter operativo. La Entidad Gestora tiene en cuenta la necesidad de disponer de:

Sistemas de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones, mediante la monitorización de los rating medios de cartera, la diversificación entre tipos de emisores reduciendo el riesgo de contrapartida y el control en el rendimiento de la cartera y de su respectivo índice de referencia.

Aplicaciones que controlan el cumplimiento de límites y coeficientes legales y el cumplimiento de la política de inversión para así conseguir la efectividad de una serie de procedimientos y controles que racionalicen, garanticen la eficiencia, mejoren la calidad y minimicen riesgos en los procesos de inversión.

Riesgos de carácter financiero

Respecto a los Riesgos de carácter financiero podemos identificar, entre otros los siguientes riesgos:

4.1 Riesgo de Mercado

La inversión en renta variable conlleva que la rentabilidad del fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Debido a situaciones de los mercados financieros, las inversiones de renta variable pueden ser causa principal de variaciones tanto positivas como negativas, mayores de lo esperado.

La inversión en renta fija está sometida al movimiento de tipos de interés y la calidad crediticia de los títulos de la cartera, y en ciertos periodos también puede experimentar variaciones negativas. En este sentido, la sensibilidad al movimiento de tipos viene determinada por la duración modificada de la cartera, y la calidad crediticia se concreta en el rating de la emisión y el rating mínimo de la cartera.

La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

Los instrumentos derivados comportan, así mismo, riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente. El apalancamiento implica mayor variabilidad del rendimiento, tanto positivo como negativo, frente a movimientos del mercado, o más específicamente, frente a movimientos del precio del subyacente (título o índice al que está ligado el instrumento derivado).

Los activos no negociados presentan habitualmente características diferentes a las asociadas a los activos de riesgo tradicionales, como lo son negociarse en mercados de liquidez limitada y menos eficientes, que influirá en su precio de realización en caso de que se decida su venta, y valorarse mediante metodologías complejas, lo cual implica riesgos de valoración, tanto debido al propio modelo de valoración como de los datos que se requieren para la misma, en ausencia de precios contrastables en mercado. Este mayor riesgo les confiere por su parte, de una rentabilidad esperada adicional, que un inversor a largo plazo, en un determinado porcentaje, y destinando los recursos necesarios para analizarlos, tiene la oportunidad de capturar.

El activo del Fondo estará mayoritariamente invertido en activos financieros admitidos a negociación en mercados regulados. Dichos activos se valorarán por su valor de realización, entendiendo por tal, el de su cotización al cierre del día, o en su defecto, al último publicado, o al cambio medio ponderado si no existiera precio oficial al cierre, todo ello hace que los derechos consolidados de los partícipes y, en su caso, los derechos económicos de los beneficiarios en su valoración diaria, se vean ajustados por la imputación de los resultados que les correspondan de las inversiones durante el tiempo que permanezcan adheridos al Plan.

Para controlar este riesgo el área de Riesgos llevará a cabo las mediciones de Riesgo de Mercado aplicando la metodología de Pérdida Potencial y Escenarios de Stress que exija la Dirección General de Seguros y Planes de Pensiones.

Así, la entidad gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo adecuados para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión del Fondo, incluidos aquellos derivados del impacto del COVID-19, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

4.2 Riesgo de Crédito

Pérdida potencial vinculada al empeoramiento de la solvencia o a la calidad crediticia de un emisor o al incumplimiento de sus compromisos de pago.

El objetivo del Departamento de Riesgo de Crédito tiene dos vertientes; por un lado, controlar el riesgo emisor y por otro, el riesgo de contrapartida de los Fondos de Pensiones.

Para ello el Departamento de Riesgo de Crédito tiene como objetivo controlar la diversificación entre los diferentes tipos de emisor, de emisiones y la calidad crediticia de los mismos a través de sus ratings como del rating medio y mínimo de la cartera.

4.3 Riesgo de Liquidez

Pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales, para hacer frente a obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Para ello se realizará una selección de activos aptos para la inversión, distinguiendo entre "tradicionales" y "alternativos", evaluando en los primeros la liquidez de los mismos y, en los últimos, el coste de la liquidez.

Así, la entidad gestora del Fondo dispone de un sistema adecuado de gestión de la liquidez que, entre otras cuestiones, ha mitigado el impacto del COVID-19.

Riesgos de carácter operativo:

Entre los riesgos de carácter operativo, se pueden identificar los siguientes riesgos:

4.4 Riesgo de incumplimiento normativo

Es el riesgo que nace de la violación o incumplimiento de leyes, reglas, regulaciones, políticas internas, procedimientos y códigos de conducta.

El área de Control Interno es la responsable de establecer los mecanismos y herramientas de control que permitan cumplir con los límites y coeficientes legales establecidos por la normativa vigente en cada momento.

4.5 Riesgo operacional

Es aquel que pueda provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos.

El área de Riesgos tiene como objetivo la identificación, medición, mitigación y seguimiento de los riesgos operacionales.

4.6 Riesgo de sostenibilidad

La sociedad gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo del Fondo.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en la declaración de principios de la política de inversión, según lo establecido en la normativa aplicable.

5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con el procedimiento legal de gestión y valoración de los Planes y Fondos de Pensiones, los resultados obtenidos son imputados en su totalidad a los partícipes y beneficiarios de los planes integrados en proporción a su patrimonio ponderado.

En los partícipes el rendimiento imputado será un incremento de sus derechos consolidados en el Plan, no recibiendo cantidad alguna hasta que alcancen la condición de beneficiarios de acuerdo con las especificaciones del Plan de Pensiones, o bien cuando movilicen dichos derechos consolidados a otro Plan.

Para los beneficiarios, el rendimiento afecta a la prestación a obtener del Plan en base a las especificaciones de este.

Los resultados del Fondo en el ejercicio 2022 han sido pérdidas por importe de 6.478.505,81 euros (301.704,52 euros de pérdidas en el ejercicio 2021).

6. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

6.1 Análisis por categoría

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022:

2022	Euros						
Categorías	Valores representativos de deuda	Instrumentos de patrimonio	Inversiones en I.I.C.	Depósitos en EECC.	Derivados	Otros	Total
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	46.069.639,14	11.120.427,12	-	-	-	-	57.190.066,26
Depósitos y fianzas constituidos	-	-	-	117.100,00	-	-	117.100,00
Derivados	-	-	-	-	7.551,89	-	7.551,89
Total	46.069.639,14	11.120.427,12	-	117.100,00	7.551,89	-	57.314.718,15

Al 31 de diciembre de 2021:

2021	Euros						
Categorías	Valores representativos de deuda	Instrumentos de patrimonio	Inversiones en I.I.C.	Depósitos en EECC.	Derivados	Otros	Total
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	53.331.658,10	11.611.214,60	1.988.377,31	-	-	-	66.931.250,01
Depósitos y fianzas constituidos	-	-	-	-	-	183.900,00	183.900,00
Derivados	-	-	-	-	16.908,82	-	16.908,82
Total	53.331.658,10	11.611.214,60	1.988.377,31	-	16.908,82	183.900,00	67.132.058,83

6.2 Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias mantenidos para negociar

a) Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre el detalle de los valores representativos de deuda, sin incluir intereses devengados, es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Otros activos de renta fija	45.583.599,63	49.917.473,92
Instituciones financieras	486.039,51	3.414.184,18
	46.069.639,14	53.331.658,10

Al 31 de diciembre de 2022 los intereses devengados no vencidos de la cartera de valores representativos de deuda del Fondo ascienden a 2.437.002,75 euros (2.552.700,18 euros al 31 de diciembre de 2021).

b) Instrumentos de patrimonio

Al 31 de diciembre el detalle de los instrumentos de patrimonio a valor de mercado, todos ellos cotizados, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Empresas no financieras	11.120.427,12	11.611.214,60
	11.120.427,12	11.611.214,60

c) Inversiones en I.I.C

Al 31 de diciembre el Fondo mantiene las siguientes inversiones en fondos de inversión gestionados por Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C. sociedad del mismo grupo económico que la Entidad Gestora del Fondo:

	Euros			
	2022		2021	
	Participaciones	Valoración	Participaciones	Valoración
Renta 4 Multifactor, Fi	172.631,76	1.976.420,92	68.728,29	897.939,68
Renta 4 Pegasus FI	228.375,73	3.403.140,28	127.592,11	2.085.070,76
Renta 4 Renta Fija 6 meses, FI	172.631,76	1.976.420,92	172.631,76	1.985.906,00
	461.098,04	6.053.537,90	368.952,15	4.968.916,44

Al 31 de diciembre, el detalle de los activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias de la cartera de inversiones financieras en función de la divisa en la que está denominada, sin considerar intereses devengados, es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Peso Colombiano	-	-
Euro	51.250.128,24	57.177.959,18
Peso mexicano	-	1.058.092,15
Dólar estadounidense	3.722.022,24	3.819.510,93
Dólar islas caimán	1.014.973,30	1.313.083,42
Libra esterlina	1.202.942,48	3.562.604,33
	57.190.066,26	66.931.250,01

6.3 Depósitos y fianzas constituidos.

En el epígrafe Inversiones Financieras, el saldo de Depósitos y fianzas constituidos se corresponde con el importe del depósito en garantía de futuros que el Fondo tiene depositado para operar con derivados. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el importe de dicho depósito es 117.100,00 euros y 183.900,00 euros, respectivamente.

6.4 Derivados

El detalle al 31 de diciembre de las operaciones contratadas en mercados organizados es como sigue:

2022

Derivados	Número de contratos	Mercado	Vencimiento	Euros Importe Comprometido
FUTURO SOBRE EURO/ LIBRA	11	CME	Marzo 2023	1.188.000
Total posiciones largas				1.188.000
FUTURO SOBRE S&P 500 STOCK INDEX	7	Eurex	Marzo 2023	1.427.383,93
Total posiciones cortas				1.427.383,93

2021

Derivados	Número de contratos	Mercado	Vencimiento	Euros Importe Comprometido
FUTURO SOBRE EURO FX	8	CME	Marzo 2022	997.449,43
FUTURO SOBRE EURO/ LIBRA	22	CME	Marzo 2022	2.812.343,97
Total posiciones largas				3.809.793,40
FUTURO SOBRE S&P 500 STOCK INDEX	6	Eurex	Marzo 2022	1.221.029,02
FUTURO SOBRE BUND 1000	9	Eurex	Marzo 2022	1.567.260,00
FUTURO SOBRE 10 YEARS US T-NOTES	8	CME	Marzo 2022	920.129,73
Total posiciones cortas				3.708.418,75

6.5 Cumplimiento de coeficientes

De acuerdo con el Real Decreto 1684/2007 de 14 de diciembre, modificado por el Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto y el Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero así como posteriores modificaciones, y atendiendo a lo establecido en los artículos 72, 73 y 74 del Reglamento de los Planes y Fondos de Pensiones, relativo al cumplimiento de coeficientes, las inversiones del Fondo están suficientemente diversificadas, de forma que se evita la dependencia excesiva de una de ellas, de un emisor determinado o de un grupo de empresas, y las acumulaciones de riesgo en el conjunto de la cartera.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fondo cumple con los coeficientes recogidos en la mencionada normativa.

7. DEUDORES

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2022	2021
Deudores varios	8.750,28	2.298,14
Administraciones Públicas	22.982,65	33.153,67
	31.732,93	35.451,81

8. TESORERÍA

El detalle de este capítulo del activo del balance de situación al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2022	2021
Activos del mercado monetario	-	2.500.114,18
Cuentas en depositario(en euros)	1.094.401,54	308.113,59
Cuentas (corrientes en euros)	668.579,34	5.030.260,35
	1.762.980,88	7.838.488,12

Los saldos en cuentas corrientes son remunerados a los tipos de interés de mercado y son de libre disposición por el Fondo.

9. CUENTA DE POSICIÓN DEL PLAN

Los movimientos habidos en las cuentas de posición de los Planes de Pensiones adscritos al Fondo y se muestran en el estado de cambios en el patrimonio neto de las presentes cuentas anuales.

A continuación, detallamos los movimientos de las cuentas de posición de los Planes de Pensiones adscritos al Fondo separados por plan, Renta 4 Dedado, Covepres y Apyme Don Benito:

	Renta 4 Dedalo	Covepres	Apyme Don Benito
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**74.257.973,42**	**32.454,04**	**51.246,49**
Entradas:	8.837.430,74	2.034,48	436,45
Aportaciones	663.889,18	2.034,48	-
Aportaciones de partícipes	663.889,18	2.034,48	-
Aportaciones devueltas (a deducir)	(6.046,20)	-	
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	8.173.541,56	-	-
Procedentes de otros planes de pensiones	7.471.481,47	-	-
Procedentes de planes de previsión asegurados	702.060,09	-	-
Resultados del Fondo imputados al Plan	-	-	436,45
Beneficios del Fondo imputados al Plan	-	-	436,45
Salidas:	(14.960.076,13)	(129,28)	(51.682,94)
Prestaciones, liquidez y movilización de derechos consolidados	(1.936.530,34)	-	(51.682,94)
Prestaciones	(1.936.530,34)	-	(51.682,94)
Liquidez derechos consolidados por enfermedad y desempleo	(167.094,38)	-	-
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social	(12.775.375,02)	-	-
A otros planes de pensiones	(12.692.848,72)	-	-
A planes de previsión asegurados	(82.526,30)	-	-
Resultados del Fondo imputados al Plan	(248.170,77)	(129,28)	-
Pérdidas del Fondo imputadas al Plan	(248.170,77)	(129,28)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**68.135.328,03**	**34.359,24**	**-**
Entradas:	5.297.159,02	2.071,26	-
Aportaciones	395.986,49	2.071,26	-
Aportaciones de partícipes	398.010,79	2.071,26	-
Aportaciones devueltas (a deducir)	-	-	-
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	4.901.172,53	-	-
Procedentes de otros planes de pensiones	4.852.424,06	-	-
Procedentes de planes de previsión asegurados	48.748,47	-	-
Resultados del Fondo imputados al Plan	-	-	-
Beneficios del Fondo imputadas al Plan	-	-	-
Salidas:	18.678.531,20	3.089,03	-
Prestaciones, liquidez y movilización de derechos consolidados	1.907.096,01	-	-
Prestaciones	1.743.515,29	-	-
Liquidez derechos consolidados por enfermedad y desempleo	163.580,72	-	-
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	11.031.850,29	-	-
Procedentes de otros planes de pensiones	10.924.532,54	-	-
Procedentes de planes de previsión asegurados	107.317,75	-	-
Resultados del Fondo imputados al Plan	5.739.584,90	3.089,03	-
Pérdidas del Fondo imputadas al Plan	5.739.584,90	3.089,03	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**54.753.955,85**	**33.341,47**	**-**

A continuación, se muestran los movimientos habidos en la cuenta de participación de fondos inversores:

	Fondos de pensiones inversores
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**4.461.633,30**
Entradas:	**5.656.225,70**
Suscripciones del Fondo Inversor	5.656.225,70
Beneficios del Fondo abierto imputados al Fondo Inversor	-
Salidas:	(935.545,47)
Reembolsos al Fondo Inversor	(882.141,00)
Pérdidas Fondo Abierto imputados al Fondo Inversor	(53.404,47)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**9.182.313,53**
Entradas:	**979.500,00**
Suscripciones del Fondo Inversor	979.500,00
Beneficios del Fondo abierto imputados al Fondo Inversor	-
Salidas:	3.698.771,32
Reembolsos al Fondo Inversor	2.962.939,44
Pérdidas del Fondo Abierto imputados al Fondo Inversor	735.831,88
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**6.463.042,21**

El valor liquidativo de las participaciones en circulación y el número de participaciones al 31 de diciembre es como sigue:

	2022	2021
Valor liquidativo en euros	13,45	14,74
Número de participaciones en la cuenta de posición de los Planes	4.073.486,17	4.623.479,72
Número de participaciones en la cuenta de participación de los Fondos Inversores	480.533,16	622.772,99

El detalle de los Derechos Consolidados de los Planes al 31 de diciembre es el siguiente:

	2022		2022	
	Derechos Consolidados (Euros)	Número de Participaciones	Derechos Consolidados (Euros)	Número de Participaciones
Renta 4 Dédalo	54.753.955,85	4.070.926,08	68.135.328,03	4.621.149,37
Covepress	33.341,47	2.560,09	34.359,24	2.330,35
APYME Don Benito	-	-	-	-
	54.787.297,32	4.073.486,17	68.169.687,27	4.623.479,72

10. ACREEDORES

El detalle de esta partida del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2022	2021
Acreedores por prestaciones	-	476,26
Acreedores por movilizaciones	39.302,02	18.433,25
Entidad gestora	71.538,05	89.512,94
Entidad depositaria	15.689,13	22.419,87
Acreedores por servicios profesionales	5.701,30	5.701,30
Administraciones Públicas	40.091,27	70.154,45
Otras deudas	-	-
	172.321,77	206.698,07

11. INGRESOS DE INVERSIONES FINANCIERAS

El detalle de los conceptos que integran el saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se muestra en el siguiente cuadro:

	Euros	
	2022	2021
Retrocesión comisión de gestión	18.849,66	20.569,23
Acciones de la cartera	54.713,07	78.793,24
Intereses cuenta corriente	7.923,85	79,92
Primas en RF extranjera	-	4.250,00
Otros activos de renta fija	1.298.443,29	2.114.759,75
Beneficio por operaciones	264.054,39	100.154,55
	1.643.984,26	2.318.606,69

12. GASTOS DE INVERSIONES FINANCIERAS

El detalle de los conceptos que integran el saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se muestra en el siguiente cuadro:

	Euros	
	2022	2021
Gastos financieros	(18.343,72)	(73.957,72)
	(18.343,72)	(73.957,72)

13. COMISIONES DE GESTIÓN Y DE DEPOSITARÍA

Tal como se indica en la Nota 1, la gestión del Fondo está encomendada a Renta 4 Pensiones Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. Por este servicio se devenga una comisión de gestión negociable, calculada diariamente.

El tipo aplicado para el cálculo de la comisión de gestión es el 1,10% sobre el patrimonio gestionado. Dicho porcentaje, pactado en la integración del Plan, no supera el máximo de retribución mencionado en el Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero, en el que se fija un esquema de límites definidos en función de la vocación inversora establecida en la declaración comprensiva de los principios de inversión del Fondo.

El importe devengado durante el ejercicio 2022 ha ascendido a 750.503,58 euros (900.637,25 euros al 31 de diciembre de 2021) y se muestra en el epígrafe de "Comisiones de la Entidad Gestora" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad Depositaria percibe una comisión del 0,10% anual sobre el patrimonio custodiado. El citado porcentaje no supera la retribución máxima del 0,20% del valor de las cuentas de posición a las que deba imputarse. El importe devengado durante el ejercicio 2022 se muestra en el epígrafe de "Comisiones de la Entidad Depositaria" y ha ascendido a 66.028,80 euros (84.135,55 euros al 31 de diciembre de 2021).

14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Los Administradores de Renta 4 Pensiones, Entidad Gestora de Fondos Pensiones, S.A. consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

15. OTRA INFORMACIÓN

- Honorarios de Auditoría

Las retribuciones devengadas a favor de los Auditores Externos en el ejercicio 2022 y 2021 por los servicios de auditoría de cuentas anuales ascienden a 3 miles de euros, no habiéndose devengado honorarios por otros servicios complementarios prestados, ni por el auditor ni por entidades vinculadas a este.

16. HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de estas Cuentas Anuales, no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención.

INFORME DE GESTIÓN

RENTPENSIÓN VII,
FONDO DE PENSIONES

Informe de Gestión
Ejercicio 2022

ENTORNO MACROECONÓMICO Y ESCENARIO BURSÁTIL

El ejercicio 2022 cierra con retornos negativos en renta variable global y renta fija, deteniendo el progreso observado en los activos de riesgo desde la primavera de 2020. La situación vivida es excepcional, con tres grandes shocks: 1) la inflación; 2) el incremento y volatilidad en los tipos de interés, con un cambio de régimen monetario y 3) la ralentización del crecimiento económico. La razón principal del negativo comportamiento es una inflación mucho más persistente y duradera de lo esperado, que ha obligado a los bancos centrales a "lo que sea necesario" para combatirla, priorizando el control de precios sobre crecimiento.

Lo transitorio no lo ha sido tanto, y la factura de la agresiva política monetaria y fiscal en años anteriores ha llegado en forma de inflación histórica, alcanzando niveles no vistos en los últimos 40 años. La guerra Rusia - Ucrania provocó un aumento de los precios de la energía y la interrupción de las cadenas de suministro de materias primas, intensificando el delicado panorama inflacionista mundial. En China, la estricta política COVID se ha mantenido hasta finales del cuarto trimestre, ejerciendo también presión sobre las cadenas de suministro mundiales. Como resultado, los bancos centrales han pasado a un mandato único de lucha contra la inflación. En el caso de la Reserva Federal, elevando su tipo objetivo en 7 reuniones consecutivas (del 0-0,25%, al 4,25-4,50%), lo que representa niveles máximos en 15 años, y la mayor subida anual de la historia (a finales de 2021, las expectativas del consenso eran de subidas muy moderadas, en el caso de la Fed, 3 subidas y tipo objetivo en <1%).

El reseteo de la política monetaria ha llevado a una repreciación del riesgo. 2022 ha sido uno de los años de mayor correlación de riesgo de la historia, con números rojos en casi todas las clases de activos. La diversificación entre activos no ha funcionado, siendo especialmente doloroso para las tradicionales carteras 60/40. Es la quinta vez en los últimos 100 años en el que la renta variable y los bonos del Tesoro estadounidense han terminado con pérdidas. El 2022 ha finalizado siendo el peor año para la renta fija en lo que va de siglo, y hay que remontarse hasta 1992-94 para ver caídas de precio tan relevantes como las de este año. En el año, la pérdida de valor conjunta para las bolsas y los bonos ha superado los 30 trillones (americanos) de dólares

Dentro de la renta variable, ha habido poco espacio donde esconderse (energía y materias primas han sido los únicos sectores con retornos positivos). El repunte en tipos de interés y la macro negativa ha provocado un ajuste en valoraciones y múltiplos (en 2022, índices cayendo a doble dígito vs. beneficios creciendo) poniendo fin al mercado alcista de los últimos años.

En Europa, los índices han caído un 12% en media en 2022 (Eurostoxx 50 -11,7% y Stoxx 600 -12,9%). Destacaron en positivo el FTSE 100 británico (+0,9%, después de un año de grandes turbulencias en la economía británica) o el PSI 20 portugués (+2,8%), frente a caídas del 5,6% del IBEX 35, del 9,8% en el CAC 40, del 12,3% del DAX alemán o del 16,7% del selectivo suizo SMI. El mejor comportamiento de la renta variable española frente a la media europea se explica por el elevado peso de banca (en un contexto de progresiva normalización monetaria, y sin exposición a Rusia), y la exposición a LatAm (beneficiada por la recuperación de las commodities). Respecto a otras bolsas, el Nikkei ha caído un 9,4%, y el Shanghai Shenzhen CSI300 un 21,6%. En positivo, algunos índices latinoamericanos, con subidas del +22% en Chile o +4,7% en Bovespa.

En Estados Unidos, el S&P y el Nasdaq cayeron un 19,4% y un 33,0%, respectivamente, siendo su peor año desde 2008. Ha sido la segunda vez en la historia que el S&P ha obtenido peores resultados que los principales índices de renta variable global ex US durante un año negativo para la renta variable mundial. La principal causa del peor rendimiento fueron los valores tecnológicos/de crecimiento. Como consecuencia, el peso de las FAANG en el S&P 500 ha caído hasta el 12%, desde el 17% a finales de 2021.

Desde un punto de vista sectorial, la dispersión es muy elevada. En Europa, los sectores con mejor comportamiento son energía (+24%), recursos básicos (+4,3%) y seguros (-1%). En negativo, real state (-40%) retail (-32,6%) y tecnología (-28,4%). En Estados Unidos, la dispersión sectorial también es notable, con el mejor comportamiento en petróleo y gas (+58%), y utilities (-1,3%). El peor comportamiento, en consumo discrecional (-38%), tecnología o inmobiliario (-28%). Especialmente llamativa ha sido la corrección de la parte más "cara" del mercado (tecnológicas todavía en pérdidas o con baja rentabilidad), a medida que las expectativas de subidas de tipos han incrementado y sus flujos de efectivo futuros pierden parte de su valor presente. El índice Nasdaq de empresas tecnológicas ha sido el segundo peor índice mundial del año (solo superado por el RTS ruso), y ha cerrado los cuatro trimestres del año 2022 en negativo, algo que solo había ocurrido en 2001, mientras que el Dow y el S&P han sido capaces de cerrar el cuarto trimestre en positivo.

Respecto a la Renta Fija, el ejercicio 2022 se ha caracterizado por un cambio radical en el entorno de tipos de interés, con los bancos centrales llevando a cabo fuertes subidas de sus tipos de interés de referencia con el fin de luchar contra la persistente inflación. A pesar de que esta variable parece que podría estar dando indicios de comenzar a moderarse, todavía es pronto para darlo por hecho. El mensaje procedente de los bancos centrales sigue siendo muy restrictivo, con las últimas declaraciones procedentes de estas instituciones señalando que todavía quedan por delante nuevas subidas. El objetivo es llevar los tipos a un terreno suficientemente restrictivo, en el que se mantendrán durante un tiempo, para garantizar que la inflación vuelve a moderarse hacia el objetivo del 2% (a pesar del daño en el crecimiento económico que esto pueda suponer).

En concreto, el Banco Central Europeo (BCE) comenzó a incrementar sus tipos de interés en julio, subiendo un total de 250 puntos básicos (p.b.) desde entonces, hasta llevar el tipo de depósito al 2,0% al cierre del año. Se espera, además, que el BCE siga subiendo tipos con fuerza en el primer semestre del año, hasta, posiblemente, el 3,50%. Por su lado, la Reserva Federal (Fed), que empezó a aumentar sus tipos con un primer incremento de 25 p.b. en marzo, cerró el ejercicio con una subida acumulada de 425 p.b., hasta el 4,25-4,50%. Como ilustración del cambio radical en el escenario de tipos de interés que se ha registrado en 2022, señalar que, respecto al diagrama de puntos ("dot plot"), donde los miembros de la Fed recogen sus expectativas de tipos, publicado en diciembre de 2021, la Fed se había comido ya en el primer semestre de 2022 las subidas que entonces tenía previstas para todo 2022 y 2023. El último "dot plot" contempla todavía subidas adicionales en 2023, hasta el 5,1%, no planteando bajadas hasta 2024, cuando la expectativa mediana apunta a un nivel del 4,1%. Por último, el Banco de Inglaterra ha subido un total de 340 p.b. sus tipos de interés de referencia desde que inició su proceso de normalización monetaria en diciembre de 2021, hasta llevarlos al 3,50%.

Siguiendo la acción de los bancos centrales, la rentabilidad del bono a 1 año del gobierno alemán ha pasado del -0,8% al cierre del ejercicio 2021 al +2,4% a cierre de 2022, mientras que la del bono a 10 años ha aumentado desde el -0,18% al 2,5%. Igualmente, la rentabilidad del bono a 1 año estadounidense ha pasado del 0,4% al 4,7% y la del bono a 10 años del 1,5% al 3,9%. Con esto, las curvas de tipos se encuentran ya muy planas y en algunos tramos invertidas.

Además, en este contexto de retirada del BCE, las primas de riesgo de la deuda pública de la Europa periférica (respecto a la alemana) se han incrementado significativamente, ampliando de forma natural el movimiento de la deuda alemana, pero recogiendo en algunos momentos también las dudas de los inversores respecto a que el BCE sea capaz de mantener estos diferenciales más o menos contenidos a pesar de haber dejado de comprar bonos en mercado (salvo para reinvertir los vencimientos). De hecho, el BCE tuvo que anunciar una nueva herramienta anti fragmentación con el fin de evitar el incremento descontrolado de las primas de riesgo periféricas ante la fuerte ampliación que éstas estaban sufriendo a finales del primer semestre. Con todo, la prima de riesgo de la deuda española ha aumentado en 2022 desde 70 hasta 108 puntos y la de la italiana desde 132 a 211 puntos.

Por último, en renta fija privada, los diferenciales de crédito (prima de riesgo del crédito frente a la deuda pública) también han ampliado significativamente. Normal, al igual que en el caso de la deuda periférica, ante la subida del "tipo libre de riesgo", pero recogiendo también un escenario de

incertidumbre, en el que la recesión está ya en el escenario base de la mayoría de los analistas, siendo la única duda si esta será leve y corta o más profunda. Sumando la subida de los tipos "libres de riesgo" y la ampliación de spreads, los índices de crédito registraron en 2022 el peor comportamiento del que tengamos registro, cerrando el año cerca de los peores niveles registrados en octubre. No obstante, tras esta evolución, los índices de renta fija ofrecen ya rentabilidades atractivas que no veíamos hace más de una década (salvando en algunos casos puntuales en los primeros meses de la pandemia de Covid-19). Así, la rentabilidad a vencimiento del índice Bloomberg Pan-European Aggregate Corporate, por poner un ejemplo, se sitúa en el 4,5%.

Las materias primas y metales preciosos han tenido un comportamiento mixto en el 2022. El Brent acabó el año en 85,9 USD/barril, un 9% por encima del nivel de un año antes, pero habiendo sufrido mucha volatilidad (llegó a superar el nivel de 120 USD/b a mediados de año). En positivo, destacan el níquel (+44%) o el trigo (+2%). El oro estable en los 1.800 USD/oz, y en negativo, el aluminio (-15,2%) o el cobre (-14,8%).

Respecto a divisas, el Euro y la libra se han depreciado frente al dólar, un 6% (a 1,07 EUR/USD) y un 11% (a 1,21 GBP/USD) respectivamente. El endurecimiento monetario y un entorno de riesgos elevado apoyaron la evolución del dólar, que llegó a cotizar a 0,96 EUR/USD en septiembre. Por su parte, las monedas latinoamericanas se han apreciado frente al Euro, un 12% en el caso del real brasileño y un 13% en el caso del peso mexicano.

PERSPECTIVAS 2023

El año 2022 ha cerrado una época de globalización, ausencia de inflación, crecimiento estable, liquidez abundante y tipos cercanos a cero. Es el fin de una época de política monetaria, con una nueva normalidad (ni tipos cero ni barra libre de liquidez), que llevará a tipos altos por más tiempo, y muy probablemente bajo crecimiento por más tiempo, en un escenario más fragmentado, polarizado, volátil e incierto.

Los factores que han afectado en 2022 madurarán a lo largo de 2023: inflación, volatilidad de tipos de interés derivado del nuevo régimen monetario, ralentización del crecimiento económico. La inflación debería moderarse a medida que los tipos de interés alcancen su nivel máximo, y se espera que la actividad económica toque fondo, probablemente en forma de recesión. La **intensidad y el timing de estos acontecimientos** tiene importantes implicaciones para la asignación de activos, en particular sobre **la decisión de cuándo añadir riesgo** a medida que el ciclo toca fondo, dónde y cómo hacerlo. Lo que parece claro es que, como resultado de un año 2022 especialmente difícil para los mercados financieros, los inversores se enfrentan hoy a **un mejor punto de entrada** que hace un año, tanto en renta fija como en renta variable. A pesar de la incertidumbre, comenzamos 2023 con una posición constructiva, especialmente en muchas partes del crédito (con menor riesgo y volatilidad). Afortunadamente, la historia nos dice que los inversores pacientes han experimentado muchas más subidas que bajadas tras periodos como el que estamos viviendo actualmente.

Inflación. Tras mostrarse persistentemente alta en 2022, se espera moderación en 2023, si bien a un ritmo lento, a medida que la relajación de las cadenas de suministro, el menor precio del crudo, menores costes energéticos, la reducción de los ingresos de los consumidores y la caída de los precios de la vivienda sirvan para enfriar la economía mundial y frenar la demanda. Las señales de moderación son más visibles en Estados Unidos, mientras en Europa el control de los precios parece más complicado por el shock energético. La atención está en los efectos de segunda ronda, que impidan un correcto anclaje de las expectativas de inflación a medio plazo. En este contexto, no es previsible que los precios converjan hacia el objetivo del 2% de los bancos centrales hasta más allá de 2024 sobre todo en Europa, sin descartar una revisión al alza del objetivo de inflación (al 3%). Una moderación de la inflación más rápida de lo estimado por el consenso, sería muy positiva para los mercados.

En lo que respecta a **política monetaria,** estamos ante una nueva normalidad, que pone fin a los tipos de interés cero (o negativos). A diferencia del 2000, y a diferencia también del 2008, estamos ante un cambio estructural de régimen monetario. Entre el 2000 y el 2002 la Fed (con el mandato de Greenspan) bajó los tipos de interés desde el 6,55 al 1% y entre 2007 y 2009 (con Bernanke), bajó los tipos de interés del 5,25% al 0%. En 2022 ha sucedido justo lo contrario, la Fed (con Jerome Powell) ha subido los tipos de interés desde el 0% al 4,25%. El Euribor por su parte, ha pasado de negativo a más del 3%. En la última década y media hemos vivido la expansión monetaria cuantitativa, la llamada QE (quantitative easing) y ahora empezamos a vivir la contracción monetaria cuantitativa, la QT (quantitative tightening).

Tendremos tipos altos por más tiempo, y fin a la "barra libre" de liquidez. Los tipos seguirán subiendo hasta terreno restrictivo (¿Estados Unidos 5%, Europa 3%?), con los bancos centrales sacrificando crecimiento y empleo a cambio de controlar precios, y solo volverán a terreno neutral (3% y 2% respectivamente) cuando se pueda dar la inflación por controlada (¿2024?). La prioridad absoluta será el control de los precios, a costa de infligir un mayor daño sobre el crecimiento. Si bien la reducción de balance de los bancos centrales será gradual, parece claro que ya no habrá "barra libre". Esperamos compras de deuda únicamente en situaciones muy concretas, para salvaguardar la estabilidad financiera.

El **crecimiento económico** seguirá centrando la atención de los mercados. El endurecimiento de las condiciones financieras, la incertidumbre geopolítica, una inflación aún elevada, y la pérdida de poder adquisitivo de consumidores lastrará inversión y consumo, frenando el crecimiento mundial en 2023. Habrá asimismo un menor apoyo de políticas fiscales, en un contexto de deuda elevada y costes financieros al alza. Como consecuencia, se espera un crecimiento 2023 muy débil, por debajo del 1% en casi todas las economías desarrolladas, y con recesión técnica en algunos casos, cuya intensidad y duración dependerá de la evolución de la inflación y la política monetaria. A medida que las economías empiecen a ralentizarse y surjan fragilidades financieras, cobrará fuerza la posibilidad de un giro hacia unas condiciones monetarias más laxas por parte de los bancos centrales.

Contemplamos por tanto una **recesión de baja intensidad,** teniendo en cuenta el menor apalancamiento de empresas (con una duración media de la deuda superior a la media histórica), y balances bancarios más saneados que en anteriores periodos recesivos. Con un desempleo en niveles bajos, los consumidores también están en mejores condiciones de hacer frente a este escenario. Hay "amortiguadores", como las medidas gubernamentales de apoyo a la factura energética o la acumulación de ahorros en los balances de los hogares (si bien cada vez menores, y claramente insuficientes para los grupos de ingresos más pobres). En general, todo lo anterior nos sugiere que, aunque persisten los riesgos, no es descartable asistir a un escenario menos negativo, con la inflación menos "arraigada", y una recesión económica quizá menos grave de lo que muchos prevén. Esto es potencialmente más probable en EE.UU., que es autosuficiente en energía, se beneficia sustancialmente del hecho de que casi todas las principales materias primas se cotizan en dólares estadounidenses y tiene una inmigración positiva. En Europa, incluido el Reino Unido, el panorama es algo peor, teniendo en cuenta su dependencia energética. En China, la potencial reapertura (¿relajación de la política cero Covid?) y la evolución del sector inmobiliarios serán aspectos claves.

Riesgos geopolíticos y posibles "cisnes negros". Sigue habiendo riesgos geopolíticos: una nueva escalada en el conflicto Rusia-Ucrania, la posibilidad de una mayor reducción del suministro de gas ruso a Europa o la postura de China respecto a Taiwán. Se trata de posibles "cisnes negros" de naturaleza binaria e imposibles de predecir con certeza. Cualquiera de estos escenarios sería muy negativo para los mercados financieros mundiales. Por otro lado, los acontecimientos del año pasado sólo servirán para reforzar ciertas tendencias que ya eran evidentes antes de la crisis actual. La seguridad nacional, energética, alimentaria, ciberseguridad, que ocupan ahora un lugar mucho más destacado en las agendas de los gobiernos y las empresas que en la década pasada. Lo ocurrido con Rusia ha demostrado que la dependencia energética de un socio errático puede ser desastrosa.

Renta variable. Una de las características interesantes del actual ciclo de mercado es que, mientras los precios de las acciones se han desplomado en el último año (como consecuencia principalmente del repunte de tipos de interés), **los beneficios se han mantenido notablemente sólidos**, creciendo en 2022 a doble dígito en Europa, y dígito simple en Estados Unidos. La razón es la fijación de precios, la traslación a mayores precios de venta de los mayores costes de producción. A ambos lados del Atlántico, las empresas han subido los precios sin excesivo impacto en los volúmenes. De cara a 2023, es previsible que el deterioro cíclico y la consiguiente desaceleración de la demanda, debería presionar los márgenes a la baja, llevando a un menor crecimiento en BPAs. La caída en bolsas con crecimiento en beneficios ha conducido a una **significativa corrección en múltiplos**, con el PER a 12 meses del Stoxx 600 en 12x (descuento del 15% frente a su media de largo plazo de 14x, y del 20-25% al promedio de 5 años, 15,5x), y en el caso del S&P 500 a PER 23e de 17x (en línea con su media histórica, y con descuento del 10% frente al promedio de 5 años, 18,9x). En Estados Unidos, las valoraciones, no son tan exigentes si atendemos a métricas como FCF yield, con un mayor peso en los índices de compañías con modelos de negocio más ligeros y mayor capacidad de conversión a caja libre. Las valoraciones en cualquier caso arrojan números que históricamente han dado lugar a altos rendimientos cuando ampliamos el horizonte temporal a más de 3 años.

Las expectativas de beneficios difieren por regiones y sectores. En Europa, el Consenso (Bloomberg) apunta a un crecimiento del 3% en beneficios en el Stoxx 600 (0% en el Eurostoxx 50). Por el contrario, en Estados Unidos, el crecimiento asciende al 7% en el caso del S&P 500 y del 12% en el caso del Nasdaq 100. Es probable que **dichas estimaciones se ajusten a la baja**, teniendo en cuenta el deterioro macro esperado en los próximos meses, revisión que podría tocar fondo previsiblemente en segundo o tercer trimestre de 2023. Conviene recordar, no obstante, que los mercados bursátiles suelen descontar un mínimo en los beneficios entre seis y nueve meses antes del mínimo real. Encontrar el suelo puede ser contraintuitivo, pero en nuestra opinión, el actual mercado bajista debería estar cerca de su fin, si bien dentro de un periodo de volatilidad todavía elevado.

¿Europa, Estados Unidos, China, emergentes? Desde **un punto de vista geográfico,** atendiendo a múltiplos y valoraciones, Europa y Asia parecen relativamente más atractivos que Estados Unidos. El Stoxx Europe 600 cotiza a 12x PER' 23e, niveles que consideramos muy atractivos, y que se encuentran por debajo de la media de largo plazo (20 años en 14x). Asumiendo que no hay crecimiento en beneficios, y un PER 23e en 13,5-14x, obtendríamos un potencial cercano al 15%. El mercado descuenta un año sin crecimiento de los beneficios, que implica contracción de márgenes (ya que esperamos que el efecto inflacionista lleve a crecimiento de las ventas). La capacidad de gestión de los costes y de los precios por parte de las compañías europeas será clave para volver a sorprender al mercado con mayores crecimientos de los beneficios de los que se estiman para 2023. En Estados Unidos, no obstante, la fortaleza del dólar ha drenado crecimiento en 2022 y esperamos que se revierta parcialmente en 2023, creando cierta resiliencia en los resultados empresariales. Los márgenes empresariales tienen más fortaleza que en Europa al no tener el problema de abastecimiento energético del Viejo Continente. Esto, junto a la mayor conversión de caja de las compañías norteamericanas, y las recompras de acciones, son aspectos que pueden tener impacto positivo en la evolución de los índices estadounidenses, como ha ocurrido históricamente.

China nos sigue pareciendo interesante. El apoyo de políticas fiscales, unidos a la recuperación macro (tras las recientes restricciones), y valoraciones razonables, podría apoyar el buen comportamiento de compañías de la región. **Latinoamérica por** su parte mantiene su atractivo gracias a sus recursos naturales como proveedor necesario en la transición energética, digitalización, etc. Su exposición al crecimiento global, y su mayor sensibilidad al comercio con China, brindarían al continente una opcionalidad positiva en caso de que asistamos a una recuperación económica más rápida de lo que se anticipa. La región podría seguir mostrando cierto valor como refugio o cobertura ante nuevos conflictos o escaladas bélicas.

Valor vs. crecimiento. El mejor comportamiento en 2022 del "value" frente al "growth" ha reabierto el debate. La subida de los tipos ha revertido algunas de las condiciones que impulsaron uno de los periodos más largos de rentabilidad superior del "crecimiento" frente al "valor" de la historia. Se ha

revertido el mejor comportamiento del "crecimiento" y la tecnología, hacia industrias más físicas y tradicionales. Creemos, no obstante, que no hay que tener un enfoque binario o excluyente. Por un lado, seguimos viendo muchos segmentos de mercado más tradicional infravalorados, que generan buenos retornos y están en niveles de valoración en mínimos históricos: materias primas, energía o algunos nichos industriales son buenos ejemplos. Al mismo tiempo, vemos como otras "megatendencias" siguen cobrando importancia, como la eficiencia energética, la electrificación, la desglobalización. De forma clara, creemos que la **innovación y la tecnología** permitirán aumentar la eficiencia y la productividad. La migración a la nube, la robótica, la inteligencia artificial, la computación cuántica, la tecnología agrícola o el software son sectores que seguirán creciendo por encima de la media de la economía global.

Por otro lado, la **estabilidad y visibilidad en resultados** es una de las características de la inversión en calidad, y en este entorno, este tipo de empresas deberían mitigar mejor los actuales riesgos. Teniendo en cuenta los riesgos para los beneficios, cobra mayor importancia si cabe la selección de valores (por encima del debate de crecimiento vs. valor). En este contexto, creemos que habrá una **búsqueda de calidad en la renta variable**, y por ello es un momento particularmente bueno para tener en cartera "quality compounders", empresas que puedan aumentar sus beneficios de forma constante a lo largo de los ciclos, gracias a su buen posicionamiento en sectores más resistentes, sus ingresos recurrentes y poder de fijación de precios, con mayor consistencia de los beneficios en tiempos difíciles. Es fundamental adoptar un enfoque de análisis "bottom-up", buscando compañías de alta calidad, que tengan el potencial de generar ingresos y resultados sólidos a lo largo de los ciclos económicos. Creemos que, en un entorno como el actual, la **gestión activa** es crucial para generar crecimiento rentable en las carteras, y especialmente útil para ayudar a los inversores a mantener un sesgo de calidad cuando navegan por un terreno de mercado potencialmente volátil por delante.

En **divisas,** la fortaleza del USD era una opinión bastante consensuada hasta 2022, pero ahora que la Fed se está ralentizando y el BCE/BOE están por detrás de la curva, parece que aumentan los riesgos de dejar sin cobertura la exposición al riesgo de divisas para aquellos que se pueden ver afectados negativamente por la debilidad del USD. Pese al mantenimiento de un dólar fuerte en el corto plazo esperamos gradual apreciación del Euro a 1 10 USD/EUR a medio plazo, cuando se perciba cambio de signo en la política monetaria de la Fed y se reduzca la aversión al riesgo de forma consistente.

Respecto a renta fija, tras la aceleración del movimiento de los bancos centrales hacia políticas monetarias restrictivas y el consiguiente aumento de las rentabilidades de la deuda pública en lo que va de año, creemos que este mercado presenta ya oportunidades de inversión a rentabilidades que son atractivas si se toman con una perspectiva de medio plazo, ya que la incertidumbre sobre el escenario de tipos sigue siendo elevada.

Por el momento, con los bancos centrales dando prioridad al control de la inflación sobre el crecimiento económico, hasta que la inflación no dé síntomas claros de comenzar a desacelerarse vamos a seguir viendo volatilidad en la deuda pública. El equilibrio que tienen que conseguir los bancos centrales entre frenar la inflación e intentar mitigar el daño al crecimiento económico es complicado, habida cuenta del retraso normal con el que las subidas de tipos afectan a la economía, más aún en un escenario en el que éstas han sido tan verticales como las que se están registrando ahora. Por tanto, **esperamos un mercado muy volátil** en función de los datos macroeconómicos que se vayan publicando. Creemos que cuando los datos de empleo comiencen a mostrar un deterioro podremos comenzar a visualizar la estabilización en tipos de interés y será el momento de aumentar duración. En este segmento del mercado, además, consideramos que los bonos de los organismos supranacionales son especialmente atractivos, ofreciendo rentabilidades en algunos casos superiores al Gobierno español con una mejor calidad crediticia.

Por **el lado de la deuda corporativa** grado de inversión, y aunque ésta ha dejado de estar apoyada por los bancos centrales, el ajuste en las rentabilidades de estos bonos hace que coticen ya a niveles atractivos. Por tanto, creemos que los niveles actuales son una oportunidad para mejorar la calidad crediticia de la cartera. Igualmente, al menos para la primera mitad de año, vemos más atractivo el

sector financiero (en deuda senior), favorecido por el nuevo escenario de tipos de interés, frente al corporativo, donde los problemas de suministro y los costes energéticos pueden lastrar los resultados. En cuanto a plazos, seguimos viendo más atractivos los plazos más cortos, a la espera de aumentar duración como antes hemos señalado.

Por el lado del **high yield,** somos muy cautos ante el escenario de incertidumbre macro al que nos enfrentamos, y prevemos un incremento de los niveles de default. Favorecemos entrar en esta categoría mediante subordinación, esto es deuda subordinada high yield de emisores grado de inversión, a pesar del riesgo de extensión. Mencionar expresamente que en el caso de los híbridos se ha producido un fuerte movimiento de venta en el mercado y que en algunos casos están cotizando en niveles francamente atractivos. No obstante, mientras se mantenga la incertidumbre vemos apropiado esperar antes de tomar posiciones en este segmento del mercado, y vemos más atractivo aprovechar el contexto de rentabilidades actual para mejorar la calidad crediticia de la cartera.

EVOLUCIÓN DEL SECTOR (FUENTE: INVERCO)

Fondos de Pensiones:

El volumen de activos se situó en 115.641 millones de euros, lo que supone un decrecimiento de 12.358 millones respecto a la misma fecha del año anterior (un 9,70 % de descenso).

En el acumulado de 2022, las aportaciones brutas alcanzan los 2.864 millones de euros, lo que supone un descenso de un 24,61 % respecto a 2021, mientras que las prestaciones llegaron a los 3.793 millones, lo que supone un descenso de un 8,20 % respecto al año anterior. Teniendo en cuenta ambas variables, en 2022 las aportaciones netas acumuladas han alcanzado un saldo negativo de 926 millones de euros.

El número de cuentas de partícipes a 31 de diciembre de 2022 se ha situado en 9.372.648, lo que supone un descenso de 82.575 cuentas respecto a la misma fecha del año anterior.

los Fondos de Pensiones cerraron 2022 con rentabilidad negativa (9,7%). En el largo plazo (25 años), la rentabilidad media anual alcanza el 2,50% para el total de Planes de Pensiones, en el medio plazo (10 y 15 años), los Planes de Pensiones presentan una rentabilidad media anual del 2,70% y 1,90% anual, respectivamente.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y política de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y posteriores modificaciones) así como a la política de inversión establecida en la declaración comprensiva elaborada por el Órgano de Control del Fondo, con la participación de la entidad gestora.

Derechos inherentes a los valores integrados en el Fondo

La entidad gestora, con arreglo a su carácter de accionista no activista, suele delegar los derechos de voto inherentes a los valores integrados en las carteras de inversiones financieras de los Fondos de Pensiones que gestiona, a favor del Consejo de Administración de la sociedad emisora de los mismos. No obstante, la entidad gestora puede votar en contra de las propuestas del Consejo de Administración en los siguientes casos:

- Cuando considere que dichas propuestas pudieran generar un perjuicio a los partícipes de los Fondos de Pensiones que sean accionistas de la sociedad emisora.
- Cuando, explícitamente, así lo solicite el Órgano de Control del Fondo.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2022

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo y Medio Ambiente

El Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2022.
Adicionalmente, dada la actividad del Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Información sobre sostenibilidad

El Grupo Renta 4 considera que los criterios ESG forman parte de los riesgos y oportunidades a los que se enfrentan las compañías en el mundo actual y por tanto, la integración de estos aspectos en su estrategia de negocio y cultura corporativa es no solo una acción positiva, sino necesaria. Una inversión sostenible es una de las principales palancas para el progreso de las entidades y de la sociedad.

En lo que concierne a Renta 4 Gestora, es de especial relevancia la adhesión a los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (por sus siglas en inglés, UNPRI), con lo que nos comprometemos a:

• Incorporar los asuntos ESG en los análisis y en los procesos de toma de decisiones de inversión.

• Ser propietarios activos e incorporar asuntos ESG en nuestras prácticas y políticas de propiedad.

• Procurar una divulgación adecuada de los asuntos ESG por parte de las entidades en las que invertimos.

• Promover la aceptación e implementación de los principios en el sector de las inversiones.

• Trabajar de manera colaborativa para incrementar nuestra efectividad en la aplicación de los Principios.

• Presentar informes sobre nuestras actividades y progreso con respecto a la aplicación de los Principios.

Nuestra Política ESG está alineada con los desarrollos normativos y expectativas supervisoras en el ámbito ESG, entre los que se encuentra el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088). La sociedad gestora aplica una metodología de selección de inversiones en base a las puntuaciones sobre aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG) proporcionados por la aplicación Clarity. Dicha metodología consiste en restricciones por cribado negativo ("negative-screening"), siendo aptos para la inversión aquellos valores que superen una puntuación ASG de 25 puntos sobre 100 por activo. Además, la puntuación media ponderada por activo del total de la cartera debe ser superior a 50 puntos sobre 100 para el conjunto del fondo.

A 31 de diciembre la puntuación global del fondo con respecto a ASG era de 66 puntos sobre 100, con una puntuación de 71 en ambiental, 64 en social y 66 en gobernanza.

Con respecto a las empresas que se encuentran en cartera y atendiendo a las métricas internas utilizadas para analizar las características medioambientales y sociales, se aprecia una adecuada gestión tanto en medioambiental como social, destacando los siguientes aspectos: huella medioambiental de la cadena de suministro en cuanto a métricas medioambientales, y en experiencia del consumidor y responsabilidad de producto en cuanto a métricas sociales.

En materia de los "Principales Impactos Adversos" (PIA) y los principales indicadores utilizados, algunas de las métricas empleadas durante los procesos de control son los siguientes: Emisiones de gases de efecto invernadero, Biodiversidad, Agua, Residuos, Asuntos sociales y de empleados, Combustibles fósiles, Eficiencia energética, etc. En caso de ser detectado en alguno de estos indicadores algún tipo de incidencia se procede a realizar una labor de solicitud adicional de información ("engagement") con las compañías y sólo en caso de no observar mejora se consideraría la desinversión en la compañía. La implementación del procedimiento en cuanto a las PIA se realiza por medio de herramientas propias y externas.

Renta 4 Gestora en su análisis de los riesgos que se pueden generar por causa de factores ASG, realiza un esfuerzo por implementar los factores descritos en el Anexo I, "Plantilla de las Principales Incidencias Adversas de sostenibilidad" ("Template principal adverse sustainability impacts statement") del Estándar Técnico de Regulación ("Regulatory Technical Standards") publicadas el pasado octubre del 2021 de acuerdo a las PIA o PAI (por sus siglas en inglés Principal Adverse Impacts), en sus procesos regulares de control.

El fondo, considerado de gestión alternativa, posee una alta diversificación en sus inversiones. El objetivo del fondo es proporcionar estabilidad pero intentando obtener una rentabilidad superior a la obtenida por los fondos monetarios y de renta fija a corto plazo.

El fondo excluye de su ámbito de inversión a aquellos emisores de renta variable o renta fija privados relacionados con la producción de armas controvertidas, tales como minas anti-persona, bombas de racimo, fabricación de armamento químico y biológico y armas nucleares producidas para países que no han firmado el Tratado de No Proliferación Nuclear. Asimismo, se excluirán aquellos emisores de renta variable y renta fija públicos y privados que en su actividad causen un daño medioambiental extremo, sin adopción de medidas de remediación.

rentа4pensiones

DILIGENCIA DE FIRMA

Que en la sesión del Consejo de Administración que se celebra en Madrid el día 29 de marzo de 2023, conforme a lo establecido en la legislación vigente, se entiende celebrado en el domicilio social y se celebra con asistencia personal, o mediante medios audiovisuales que permiten la identificación de los consejeros que no asisten presencialmente. Todos ellos dan, por unanimidad, su conformidad a la celebración del Consejo en la forma indicada, se adopta por unanimidad el acuerdo de formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de los Fondos de Pensiones gestionados por **RENTA 4 PENSIONES, S.G.F.P., S.A.** relacionados en el Anexo, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, contenidas en un documento que será entregado a la Compañía Auditora y que consta de un balance, una cuenta de pérdidas y ganancias, un estado de cambios en el patrimonio neto, una memoria, un estado de flujos de efectivo y un informe de gestión.

Todos los Consejeros presentes, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, firman la presente diligencia.

Madrid a 29 de marzo de 2023

D. Antonio Fernández Vera
Presidente

Dª Rosa María Pérez Díaz
Vocal

D. Gabriel Marcos González
Vocal

D. Francisco Javier Pérez Vilarrodona
Vocal

D. Fernando Primo de Rivera Oriol
Vocal

VZ1853961

renta4pensiones

ANEXO

RELACIÓN DE FONDOS DE PENSIONES

FONDO	Nº DGSFP
ING DIRECT 1 FP	F0749
ING DIRECT 10 FP	F1400
ING DIRECT 11 FP	F1609
ING DIRECT 12 FP	F1497
ING DIRECT 3 FP	F0932
ING DIRECT 4 FP	F1292
ING DIRECT 5 FP	F1395
ING DIRECT 6 FP	F1396
ING DIRECT 8 FP	F1398
ING DIRECT 9 FP	F1399
RENTPENSION F.P.	F0470
RENTPENSION II FP	F0676
RENTPENSION III F.P.	F0943
RENTPENSION IV F.P.	F1425
RENTPENSION IX F.P.	F1498
RENTPENSION V F.P.	F1430
RENTPENSION VI F.P.	F1466
RENTPENSION VII F.P.	F1467
RENTPENSION X F.P.	F1605
RENTPENSION XII F.P.	F1606
RENTPENSION XIII F.P.	F2015
RENTPENSION XIV F.P.	F2013
RENTPENSION XV F.P.	F2031
RENTPENSION XVI F.P.	F2032
RENTPENSION XVII F.P.	F2033
RENTPENSION XVIII F.P.	F2098
RENTPENSION XX F.P.	F2099

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

GU9111626

04/2022

LEGITIMACIÓN:

YO, ANA LÓPEZ-MONÍS GALLEGO, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL. DOY FE: Que conozco y considero legítimas las precedentes firmas y rúbricas de Don Antonio Fernández Vera como presidente, de Don Gabriel Marcos González como vocal, de Doña Rosa María Pérez Díaz como vocal, de Don Fernando Primo de Rivera Oriol como vocal y de Don Francisco Javier Pérez de Vilarrodona como vocal, por haberlas puesto en mi presencia. Puestas en el anverso del primer folio de un escrito, que consta de dos folios de la sociedad "RENTA 4 PENSIONES, S.G.F.P., S.A" expedida en fecha 29 de marzo de 2023. En Madrid, a treinta de marzo del año dos mil veintitrés.

Número del asiento del Libro Indicador: 255

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
0280072839

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES
NIHIL PRIUS FIDE
A142470034

VZ1853960

AUTENTICACIÓN: Yo, Ana López-Monís Gallego, Notario del Ilustre Colegio de Madrid con residencia en esta Capital, DOY FE: de que la presente fotocopia consta de dos folios, cada uno de los cuales lleva el sello de mi notaría, a efectos de identificación, corresponden con su original que me ha sido exhibido y devuelto. En Madrid, a treinta de marzo del año dos mil veintitrés.

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
0284929021

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES
COLEGIOS NOTARIALES
NIHIL PRIUS FIDE
A072220917

NOTARÍA DE DÑA. ANA LÓPEZ-MONÍS GALLEGO - MADRID -

renta4pensiones

DILIGENCIA DE FIRMA

Que en la sesión del Consejo de Administración que se celebra en Madrid el día 29 de marzo de 2023, conforme a lo establecido en la legislación vigente, se entiende celebrado en el domicilio social y se celebra con asistencia personal, o mediante medios audiovisuales que permiten la identificación de los consejeros que no asisten presencialmente. Todos ellos dan, por unanimidad, su conformidad a la celebración del Consejo en la forma indicada, se adopta por unanimidad el acuerdo de formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de los Fondos de Pensiones gestionados por **RENTA 4 PENSIONES, S.G.F.P., S.A.** relacionados en el Anexo, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, contenidas en un documento que será entregado a la Compañía Auditora y que consta de un balance, una cuenta de pérdidas y ganancias, un estado de cambios en el patrimonio neto, una memoria, un estado de flujos de efectivo y un informe de gestión.

Todos los Consejeros presentes, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, firman la presente diligencia.

Madrid a 29 de marzo de 2023

D. Antonio Fernández Vera
Presidente

Dª Rosa María Pérez Díaz
Vocal

D. Gabriel Marcos González
Vocal

D. Francisco Javier Pérez Vilarrodona
Vocal

D. Fernando Primo de Rivera Oriol
Vocal

VZ1853963

renta4pensiones

ANEXO

RELACIÓN DE FONDOS DE PENSIONES

FONDO	Nº DGSFP
ING DIRECT 1 FP	F0749
ING DIRECT 10 FP	F1400
ING DIRECT 11 FP	F1609
ING DIRECT 12 FP	F1497
ING DIRECT 3 FP	F0932
ING DIRECT 4 FP	F1292
ING DIRECT 5 FP	F1395
ING DIRECT 6 FP	F1396
ING DIRECT 8 FP	F1398
ING DIRECT 9 FP	F1399
RENTPENSION F.P.	F0470
RENTPENSION II FP	F0676
RENTPENSION III F.P.	F0943
RENTPENSION IV F.P.	F1425
RENTPENSION IX F.P.	F1498
RENTPENSION V F.P.	F1430
RENTPENSION VI F.P.	F1466
RENTPENSION VII F.P.	F1467
RENTPENSION X F.P.	F1605
RENTPENSION XII F.P.	F1606
RENTPENSION XIII F.P.	F2015
RENTPENSION XIV F.P.	F2013
RENTPENSION XV F.P.	F2031
RENTPENSION XVI F.P.	F2032
RENTPENSION XVII F.P.	F2033
RENTPENSION XVIII F.P.	F2098
RENTPENSION XX F.P.	F2099

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

GU9111626

04/2022

LEGITIMACIÓN:

YO, ANA LÓPEZ-MONÍS GALLEGO, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL. DOY FE: Que conozco y considero legítimas las precedentes firmas y rúbricas de Don Antonio Fernández Vera como presidente, de Don Gabriel Marcos González como vocal, de Doña Rosa María Pérez Díaz como vocal, de Don Fernando Primo de Rivera Oriol como vocal y de Don Francisco Javier Pérez de Vilarrodona como vocal, por haberlas puesto en mi presencia. Puestas en el anverso del primer folio de un escrito, que consta de dos folios de la sociedad "RENTA 4 PENSIONES, S.G.F.P., S.A" expedida en fecha 29 de marzo de 2023. En Madrid, a treinta de marzo del año dos mil veintitrés.

Número del asiento del Libro Indicador: 255

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
0280072839

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES
NIHIL PRIUS FIDE
A142470034

VZ1853962

AUTENTICACIÓN: Yo, Ana López-Monís Gallego, Notario del Ilustre Colegio de Madrid con residencia en esta Capital, DOY FE: de que la presente fotocopia consta de dos folios, cada uno de los cuales lleva el sello de mi notaría, a efectos de identificación, corresponden con su original que me ha sido exhibido y devuelto. En Madrid, a treinta de marzo del año dos mil veintitrés.

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
0284929022

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES
COLEGIOS NOTARIALES
NIHIL PRIUS FIDE
A012220917

NOTARÍA DE DÑA. ANA LÓPEZ-MONÍS GALLEGO - MADRID